CONFERENCIAS PEDAGOJICAS EN BELGRANO

Damos á continuacion la nómina de los que tomaran parte en las conferencias, i de la fechas en que estas tendran lugar.

Núm.	Nombres	Tema	Dia
1	Dr. Nicanor Larrain	Instruccion Cívica	15 Mzo
2	Sr. Guillermo Scasso	Horarios Escolares	16 »
3	Srta Eujenia Riccagno	Educacion física, intelectual i moral	17 »
4	Sr. Miguel Ponce de Leon	Enseñanza simultanea de la Jeografía é Historia	18 »
5	Srta Luisa Iriarte	Enseñanza de la Moral	19 »
6	Srta Dolores Sipthor	Organizacion de una Escuela	20 »
7	Srta Juana Tejera	Enseñanza del Idioma Nacional	21 »
8	Srta Raimunda Piedra Buena	Sistema, métodos, etc.	22 »
9	Srta Dolores Ruiz	Disciplina	23 »
10	Sr. José Hidalgo	Exámenes: lo que son, lo que deben ser	24 »
11	Srta Segunda Duprat	Penas i recompensas escolares	25 »
12	Srta Beatriz Lataillade	Condiciones del maestro de escuela	26 »
13	Sr. Evaristo Badía	Jubilaciones i cajas de ahorros	27 »
14	Sr. Francisco Bravo	Import. del *dibujo* en la enseñanza	28 »
15	Srta Cármen Sasso	Enseñanza de las labores	29 »
16	Dr. Nicanor Larrain	Recapitulacion de las Conferencias	30 »

Local de las conferencias en la Escuela Graduada de Varones.
Conferencia diaria á las 7 de la noche.

INSTRUCCION CÍVICA

Conferencia dada ante el cuerpo docente de Belgrano el 15 de Marzo de 1884.

por el Inspector Jeneral de Escuelas de la Provincia Dr. D. Nicanor Larrain

SEÑORAS PRECEPTORAS:

SEÑORES PRECEPTORES:

Llenando una disposicion del Reglamento Jeneral de Escuelas, os he congregado en esta reunion, que por su carácter podria llamarse familiar, para que cambiando ideas respecto del difícil arte de enseñar, fortifiquemos nuestro espíritu en el estudio, i nos complementemos en la labor comun, abriendo así senderos precisos que nos lleven al mejor desempeño de nuestras tareas, como encargados de la Educacion del pueblo.

Al dar principio á estas conferencias, que vosotros habeis de ilustrar con preciosos conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el estudio i labor de muchos años, me halaga desde luego la esperanza, mas aun, la seguridad, de que el personal docente de las Escuelas de Belgrano, ha de formar un cuerpo de doctrina educacional digno del renombre de que goza por su competencia i contraccion, en la noble tarea de educar é instruir.

Bien conoceis la notable diferencia que hai entre saber, i saber trasmitir lo que se sabe; de lo primero dan fé vuestros diplomas facultativos de enseñanza superior elemental é infantil, i de lo segundo, los resultados preciosos que anualmente acreditan vuestras escuelas en los exámenes públicos; pero, la evolucion constante i progresiva de la sociedad, el ensanche que dia á dia reciben las ciencias i las artes, i por tal causa, la ampliacion de conocimientos que pide el medio social en que vivimos, son exijencias imperiosas que nos mandan ir mas allá, para no rezagarnos en la marcha de progreso que se manifiesta en todo i por todas partes.

Ya sabeis, señores, que estacionarse en medio del movimiento jeneral, es retroceder, i que no bastan los laureles adquiridos para eximiros de marchar adelante, porque mas que una lei social, es la lei de la actividad que rije nuestra naturaleza, la que así nos lo exije de un modo ineludible. Felizmente, el estudio ha llegado á ser una cuestion de hábito entre nosotros á fuerza de ser una necesidad diaria, i con los conocimientos acumulados i el empeño constante de adquirirlos en mayor escala, contais con los

factores necesarios para hacer de estas conferencias la síntesis del saber en la órbita de nuestras tareas cotidianas.

Estas conferencias, esencialmente escolares, no tienen por tribuna mas que una silla, i nuestro éco acaso no pase mas allá de estas paredes; las galas de la oratoria no se harán oir, ni las abstracciones de la metafísica nos ocuparán un solo instante, pero en cambio, todos somos maestros, conocemos la tarea que tenemos entre manos, un honrado propósito nos guia, i os aseguro, que los resultados serán mas prácticos que los obtenidos en esos soberbios certámenes que se han llamado Congresos ó Asociaciones Pedagójicas, detras de los cuales apenas ha quedado el recuerdo perdido en el vacío.

Estas referencias que evoco del pasado, tienen su enseñanza: no nos apartemos un solo instante del objeto que nos tiene congregados; no olvidemos que cada uno de nosotros viene á aprender, que no hai en esta reunion de maestros, ninguna palabra dogmática, i en fin, que *cada uno* presenta su continjente rico ó pobre, con el cual *todos* hemos de formar un fondo jeneral; cada uno la piedra ó arena con que se ha de construir el edificio comun. El mas soberbio palacio no es en difinitiva mas que un compuesto de cal, piedras i arena.

Dadas estas breves esplicaciones que manifiestan el objeto de esta reunion, paso á desarrollar el tema que hemos elejido, i que bajo las palabras de Instruccion Cívica, comprende el estudio de nuestra organizacion, como una exijencia de la sociedad política, que marca los derechos i deberes de los ciudadanos i por consecuencia las relaciones entre gobernantes i gobernados.

I.

El hombre

SEÑORES:

Cuando observo en el niño las imperfecciones de lenguaje, la incoherencia de ideas, la tendencia á la imitacion, la facilidad con que asimila cuanto llama su atencion, me parece que veo en él una debil planta pronta á desaparecer, si falta una mano bienhechora que le consagre sus cuidados i que atienda á su cultivo.

Estudiándolo mas, observo que en medio de sus imperfecciones i debilidades él obedece inconcientemente á un órden, á una lójica que una mirada perspicaz puede descubrir en medio de un aparente desórden, i digo aparente, porque la sábia Naturaleza que es la lei de Dios en accion, le ha marcado una lei de crecimiento i desarrollo que fatalmente se cumple en él, hasta que él mismo puede, ejercitando sus facultades, propender al cumplimiento de esa lei que le señala su perfeccionamiento.

Sigamos observando ese niño, i pronto descubriremos en él un hombrecito, el jérmen de un hombre, mas aun, la Humanidad individualizada en él.

Desde este momento, yo lo miro con respeto, lo estudio con mas cuidado, descubro en él el porvenir, i me asusta la tarea que la Lei me ha encomendado de velar por su educacion.

Entonces paso en revista estas palabras de Montesquieu «la educacion hace al hombre»

Recuerdo estas otras de Mr. Lowe, «es tiempo de prevenir á nuestros futuros amos que sepan leer i escribir», i concluyo con esta frase de Niemeyer que forma la síntesis de nuestros afanes comunes: «el objeto de la educacion es poner en el hombre la libertad de acuerdo con la razon».

Llegando á este órden de consideraciones, la lójica nos lleva á recordar, que el hombre es ante todo ciudadano, i que desde luego desaparece el individuo ante la importancia i alta mision de la sociedad.

El individuo pasa, la familia que es el tipo de toda sociedad, desaparece igualmente, i la sociedad en sus diversas manifestaciones de creencia, industria, política, etc. se resume en un gran conjunto que sigue adelante en el tiempo i sobrevive á los individuos i á sus agrupaciones.

Así, las leyes que rijen i gobiernan esta grande entidad que está en todos los tiempos i lugares, presentan el carácter de una estabilidad permanente, cuyas variantes de simple detalle no afectan el fondo de la idea en lo mas mínimo.

Hemos necesitado tomar al hombre desde sus primeros años, porque desde entonces ya es un miembro del cuerpo social, porque él será mas tarde el ciudadano intelijente é ilustrado, cuyos primeros pasos vosotros habeis guiado con paternal cariño; porque pronto hemos de ver el niño de ayer constituido hoi en padre de familia, en un ajente necesario i respetado en la sociedad civil ó política, i tal vez mañana investido de alta dignidad, desde cuyo puesto velará por sus protectores del dia anterior, asegurando con su saber i honradez, dias felices para los que vienen despues de él.

II.

La familia—La sociedad

Señores: al considerar al individuo, no podemos hacer abstraccion de la familia que es la forma primitiva de la sociedad, primera etapa social en la cual comienza su desarrollo.

Su vida de relacion ha principiado en el papel de hijo, hermano, esposo, padre, i en estos diversos caracteres que sucesivamente reviste, los derechos i los deberes se traducen para él en regalías que puede gozar ó en obligaciones que debe cumplir.

Como hijo, debe á sus padres la subordinacion, el respeto i el amor.

CENDIE

Como hermano, debe á sus hermanos ese cariño que llamamos de fraternidad, i que establece entre ellos una estrecha solidaridad, una vida comun, en un idéntico medio de vivir.

Como esposo, ha complementado en el matrimonio la verdadera personalidad humana, confundiendo el destino de dos seres, en uno solo, haciendo comunes los esfuerzos i propósitos que han de dar un solo resultado, i cumpliendo la lei que el Creador le impuso en estas sencillas palabras, «sereis dos en uno solo».

Viene en seguida el difícil papel de padre, que no á todos es dado llenar debidamente, por que la paternidad, mas que la reproduccion de la especie, es la educacion de los hijos, es el encargo natural i legal de criar buenos ciudadanos, formando un corazon puro en los nobles sentimientos, criando un espíritu ilustrado en las sanas doctrinas, i guiando desde sus primeros pasos un ser de cuyo porvenir hai que responder ante Dios i ante la sociedad.

Vosotros los que sois padres, sabeis mui bien que ese sentimiento no puede conocerse sino subjetivamente, i que los libros i especulaciones mas profundas de los sabios, son pálidas i oscuras ante el hecho mudo pero elocuente de la paternidad.

¿Recordais, señores, la sentencia de Salomon fallando en la contienda de dos madres que se disputaban la maternidad de un niño?

El rei sabio, no necesitó ocurrir á las sutilezas del derecho, á los recursos de la ciencia, porque estos medios eran impotentes para resolver una cuestion que el mas noble i santo de los sentimientos naturales debia fallar.

He pasado en revista esas modalidades de la vida en familia, i en cada una hemos visto la correlacion que hai entre el derecho que se ejercita i el deber que se llena.

Ampliemos ahora esa sociedad primitiva, llevémosla á la vida de la sociedad civil, i no hallaremos entre ambas mas diferencia que la de una simple proporcionalidad, aunque haya diferencia en sus aplicaciones.

El derecho propio lo encontraremos limitado por el derecho ajeno, i las obligaciones recíprocas hablarán a todos i á cada uno.

Sobre tales preceptos, la sociedad ha creado un organismo completo, i los códigos son desde luego el guardian que vela por la observancia de aquellos principios, inflijiendo el castigo al que viole sus mandatos.

En la vida comunal hai una estrecha solidaridad entre los hombres, i la fórmula egoista de cada uno para si, ha desaparecido ante la fórmula social de, todos para cada uno, ó por lo menos la de todos para todos.

¿Pero como hemos llegado á este resultado?

¿Es verdad que los hombres, mediante un pacto social se constituyeron en la asociacion primitiva que presentan los pueblos, i que la civilizacion ha revestido de los májicos colores con que la admiramos en la actualidad?

¿Es cierto que el espíritu de asociacion es un sentimiento natural, i que por esto, como dice Montesquieu «el hombre nace, vive i muere en sociedad como una condicion precisa de su misma naturaleza?

Dejemos estas cuestiones al historiador, al filósofo, i aceptando el hecho tal cual lo venimos observando, pasemos á estudiar la organizacion que la sociedad se ha dado, especialmente bajo el carácter político, importante asunto que es el objeto de esta conferencia.

III.

El Estado

Saber lo que es, el Estado, la Patria, la Nacion, es un problema difícil de resolver con la claridad i precision deseables, porque se trata de una entidad ideal, de una abstraccion, que sin embargo tiene sus causas, sus tendencias, su organismo i sus fines, que es necesario conocer.

Por otra parte, segun el punto de mira como se considere esta idea, ella será varia en sus acepciones, en el tiempo, i en los hechos.

En el primer caso, «es una sociedad de hombres que tiene por objeto la asociacion i felicidad de los asociados; que se gobierna por leyes positivas emanadas de ella misma, i es dueña de una porcion de territorio», definicion defectuosa, que solo se preocupa de la soberania, en la relacion de los pueblos entre si.

En el mismo sentido podria afirmarse, que el Estado es la poblacion, el territorio, es el pabellon que rejistra entre sus pliegues la gloria de un pueblo, lo que seria alterar completamente su significacion, desde que aquel es independiente de la tierra, los habitantes, i aun de las instituciones, aunque comprenda todos estos elementos i no podamos formar idea de un Estado sin organizacion alguna.

Asi, la familia es independiente de cada uno de sus miembros, como la escuela, como un ejército, no están reducidos en su existencia, ni á la cantidad, ni á la organizacion bajo la cual se rijen.

Otros hacen del Estado, la reunion de los poderes públicos de la sociedad, de aqui que se confunda con la idea de Gobierno que reune esos poderes constituidos por la Lei.

Otros en fin, que tienen mas de poetas i filósofos, que de ciencia política i administrativa, creen resolver la cuestion del modo siguiente:

«El Estado es una caja de cambio donde se impone un deber i se recoje un derecho», colocando en el primer caso la hacienda, contribucion de sangre, de inteligencia, etc. i en el segundo,, el poder, el honor, la seguridad.

Con relacion al tiempo, la Historia nos ofrece los distintos caracteres, i las diferentes faces como esta cuestion ha sido considerada.

En la Antigüedad, los misterios envolvian todo en sus negros dobleces, i desde luego la Patria, el Estado, la Nacion, fueron ideas mas ó menos vagas del poder sacerdotal, que hacia tabla rasa del pueblo, de los poderes públicos, i de las instituciones.

La civilizacion griega presenta la individualidad sobre todo; el ciudadano, no la asociacion, i cuando el hijo de Ariston, el divino Platon sacrifica en su «República Politica» esa pobre entidad, que es nada ante la colectividad, se le trata de utopista, de soñador.

Para Platon, la Ciudad es todo, el Estado debe ser uno, «un poder soberano que se ejerce en nombre de la justicia i no tiene otra regla que el derecho».

En la Edad Media, la nocion de Estado sigue confusa entre teorias que no hacian mas que revivir los antiguos errores, ó las hipótesis que confundian el hecho con el derecho, los elementos materiales i morales con la Nacion, i á esta con su organizacion i su gobierno, sin tener en cuenta que cabe en lo posible, i existen de hecho, Estados anarquizados, con instituciones malas ó rudimentarias, i aun en estado de completa acefalia, aun que esto no sea un carácter permanente.

¿Quien no sabe que en los pueblos antiguos de la Roma imperial, i hasta en el siglo XVII en plena Europa, el Estado era el Soberano, su voluntad la lei suprema de la Nacion?

El mundo romano que solo tenia por culto el de sus Emperadores, hizo de estos la personificacion del Estado.

Luis XIV entrando al Parlamento *botté et eperonné*, al esclamar *L'etat c'est moi*, no hace otra cosa que revestir de una fórmula audaz, reducir á una espresion simple, un hecho que fué la lei de los antiguos i es la tentacion de los modernos.

Estudiando á Rossi, que es una autoridad sobre derecho político, debemos tomar el Estado como una nocion que implica una idea moral, una idea de deber i de derecho; asi, el Estado será la lei de la Humanidad, un medio que la razon aprueba i que nada podria reemplazarlo, para el desarrollo i perfeccionamiento de la especie humana.

«El Estado debe hallar en su principio constitutivo, á la vez el deber i el derecho, como debe hallar en su organizacion, los medios de asegurar al hombre el ejercicio lejítimo de sus facultades, i de segundar á la vez el desenvolvimiento, no solo del individuo, sino de la especie entera»

. . . . . .

«Hai un conjunto de leyes que rijen esta union, esta asociacion que se llama Estado, que forma de esta union un verdadero todo, un todo dotado de vida propia, de voluntad, de actividad, de una fuerza que debe ser proporcionada al objeto que esta union está destinada á alcanzar»

«El Estado tiene derechos, obligaciones, sus principios, sus ideas, sus propiedades: es la realizacion efectiva de una idea fundamental, de una idea esencial de la humanidad; es la creacion de una individualidad moral, *sui géneris*, pero otra cosa que los individuos, que tiene su base en el deber, i que el individuo no puede destruir sin cometer un crimen de lesa-humanidad»

Resumiendo todo lo dicho, resulta que, el Estado es una unidad política con su historia, sus glorias, sus fines que se destacan ya en el porvenir, que esa entidad es anterior á los individuos, á las asociaciones, i que ha de sobrevivir á estas para llenar los altos fines que la Providencia depara á la Humanidad.

La organizacion social i política son sus elementos indispensables para realizar su obra grandiosa, esa obra de progreso lento que comenzó en el Oriente i marcha al Occidente, de la Europa á la America, donde segun la espresion del poeta, el mundo renace de un jérmen mas fecundo, i es el lugar donde la libertad puede sentar su trono.

Su organizacion social establece sobre los eternos principios de la justicia, las relaciones de gobernantes i gobernados, i su organismo político fija los derechos i deberes recíprocos, i dá las reglas del derecho interno ó constitucional, que comprenden los derechos privados, públicos i políticos.

IV

La ley—El ciudadano—Gobernantes i gobernados

Ya tenemos, señores, creado un organismo completo, una máquina preciosa cuyos resortes se mueven todos obedeciendo á un plan jeneral.

La lei, esa decision de la sociedad reducida á precepto positivo, le ha dado vida.

El ciudadano, ese sujeto i objeto de la lei, tiene asegurados por esta, todas las garantias necesarias para vivir libre i poder sin restricciones ejercitar los derechos que esa misma lei le acuerda.

No hai que temer, que el ejercicio del derecho propio, del derecho individual, pueda afectar el derecho ajeno individual ó social, porque la lei lo ha previsto todo.

Desde luego, como una exijencia social para el bienestar de cada uno i de todos, nos hemos desprendido de parte de nuestros derechos, i con ellos hemos investido con el carácter de autoridad pública, á los que rijen los destinos del pueblo.

Esos ciudadanos salidos del pueblo i á quiénes el pueblo mismo ha elevado á tan altos cargos, los vereis mañana confundidos en la masa comun, por que la lei, que es la voz del pueblo, asi lo ha querido, no pidiendo á sus gobernantes mas que la idoneidad i la honradez, para el desempeño de tan alta mision.

Por suerte no tenemos entre nosotros esos privilejios odiosos, esas jerarquias que constituyen las herencias en el Poder, i dada nuestra organizacion política, puede ser electo cualquiera que puede elejir, i el que ayer fué gobernante hoi se halla en las filas de los gobernados, con la satisfaccion del bien que hizo ó el remordimiento de los males que causó en el desempeño de su mandato.

Si las mismas autoridades, por causa de una perversion moral, efecto posible del mando que produce el Poder, no han sabido hasta hoi responsabilizar á los malos gobernantes, el pueblo i la historia saben bendecir la memoria de los buenos i maldecir el odiado recuerdo de los malos. Recordamos á Rivadavia con amor i respeto; á Rosas con desagrado i amargura.

Bien sabeis, señores, que apenas hace sesenta i ocho años que vivimos la vida de los pueblos libres, desde que nos declaramos independientes de la España, i que nuestra actual organizacion no ha sido la obra de un plan meditado, sino la obra de los acontecimientos.

Que de esos sesenta i ocho años apenas llevamos la mitad en la vida institucional, i que para llegar á nuestra actual organizacion, hemos tenido que crearlo todo, copiando sus instituciones á los pueblos mas adelantados, haciendo ensayos varios entre el federalismo i el unitarismo, i cayendo postrados mas de una vez entre la anarquía i el despotismo, vorájine espantosa que en 1820 i 1840 parecia matar toda esperanza de organizacion, de bienestar i de paz.

Conviene que pasemos en revista estos recuerdos, i especialmente los ensayos que hemos hecho desde la Revolucion de Mayo, para constituirnos social i politicamente, porque son lecciones de una enseñanza necesaria, que tendremos que trasmitir á nuestros alumnos.

V

Desde el Estatuto de 1811 hasta la Constitucion de 1826

La Revolucion de Mayo, vacilante en sus primeros pasos, se ocupó más del hecho que del derecho, por eso vimos á sus jefes mas caracterizados invocar en sus decisiones la autoridad del Monarca que acababan de desconocer.

Sabeis que las primeras manifestaciones de la Revolucion, tendian á la Monarquía, i que sus prohombres desconfiando de su misma obra, ya pensaban en un protectorado estranjero; ya tendian sus miradas al pasado para restaurar el Imperio de los Incas, ó ya pensaban en mendigar un soberano á la Europa, olvidando que la verdadera soberania existia en el Pueblo que se armaba en defensa de su independencia.

Así se esplica, que los primeros pasos de la organizacion política del país, fueran inseguros i vacilantes, por que aun no estaban bien definidas las tendencias i los objetivos de la Revolucion.

El Estatuto Provisional de 1811, que puede considerarse como el primer ensayo de constitucion política, no fué mas que la adaptacion de las reglas del Cabildo al nuevo órden de cosas que acababa de crearse, con la sola ampliacion sobre los principios de responsabilidad en los puestos

públicos, i division de poderes, que la decision espresa de convocar una Asamblea Jeneral Constituyente.

Efectivamente, en Enero de 1813, la nueva Asamblea constituida por diputados de la Capital i de las Provincias, comenzó sus trabajos, haciendo prácticas i decisivas sus resoluciones tendentes á caracterizar la Revolucion, que aun no se habia presentado á cara descubierta.

La Asamblea del año 13, crea una entidad nacional, un escudo, símbolo de la soberania del país, el título de ciudadano que se exije para el desempeño de los puestos públicos, etc, etc, i dicta otras tantas disposiciones que indican una completa ruptura con el rójimen colonial.

La declaracion de derechos de que por primera vez iba á gozar el país, la libertad declarada en sus más risueñas manifestaciones, fueron la obra de esta corporacion que tuvo la gloria de dar á la Revolucion un carácter i al porvenir del país rumbos precisos i seguros.

¿Creeis, señores, por lo que acabo de deciros, que la felicidad de estos pueblos en el órden institucional fué ya un hecho, i que aquella rica simiente debia necesariamente dar los ópimos frutos que eran de esperarse?

No, señores, nada de eso sucedió, nos faltaba la educacion en las instituciones, nos faltaba sobreponernos á nosotros mismos, sobre nuestras pasiones indisciplinadas, sobre las ambiciones mezquinas que convirtieron á la primera autoridad, el Director Alvear, en un poder omnimodo i voluntarioso, i á la Asamblea en una lojia oscura y servil.

Una revolucion que comienza en los campamentos i repercute en las ciudades, desconoce al Directorio, i este, como la Asamblea famosa de 1813, caen envueltos en el desprestijio, impotentes para resistir aquel movimiento popular.

El Cabildo reasume el mando; este crea mediante un remedo de votacion popular, una Junta de Observacion que dicta el Estatuto Provisional de 1815, obra incoherente por su naturaleza i tendencias, i por la heterogeneidad de sus disposiciones: habiamos retrogradado al punto de partida.

El nuevo Directorio se apresura, compelido por la necesidad de una situacion peligrosa para el país, dentro i fuera de él, á convocar un Congreso fuera de Buenos Aires, i ya sabeis que esta gloriosa Asamblea reunida en Tucuman, fué la que declaró nuestra independencia en 1816.

Sus elementos constitutivos eran excelentes i entrañaban la opinion patriótica de casi todos los pueblos que habian constituido el antiguo Virei-nato.

Trasladado el Congreso á Buenos Aires para continuar en su laboriosa tarea de organizar el país, mucho hizo en ese sentido, i el Reglamento Provisorio de 1817 dictado bajo un carácter temporal, fué el jérmen de la Constitucion de 1819 promulgada solemnemente el 25 de Mayo. Nueve meses mas tarde, el Congreso celebraba su última sesion (11 de Febrero 1820), i declaraba: «La salud pública, cuyos peligros no es posible detallar en el momento, i de que se instruirá oportunamente á los demás pueblos,

exije imperiosamente, que cese el ejercicio de sus representaciones.— Era una intimacion que el Jeneral Soler al frente de un cuerpo de ejército hacia al Congreso i al Directorio.

Pero no era esto solo, ya sabeis que el año 20 es por antonomasia la época del desquicio, de la anarquia, de los caudillos que despues de pisotear todas las instituciones, concluyeron por despedazarse ellos mismos, lo que os dará la medida del caos en que estaba sumido todo el pais.

En Diciembre de 1824, el Congreso reanuda sus tareas interrumpidas, i dos años mas tarde presenta al estudio de los pueblos, la Constitucion Unitaria de 1826, que habia sido inspirada en las ideas de union i concordia que fracasó como las anteriores, porque no habia consultado para nada la índole de los pueblos i la lucha tenaz de seis años en que ellos combaten por las autonomias provinciales.

No hai lei buena sino encarna la voluntad, el espíritu, las necesidades de los pueblos que va á rejir.

El filósofo Locke fué encargado de dictar una constitucion para la Carolina, i el grande hombre produjo una obra digna de él por la pureza i riqueza de doctrina, por la profundidad de miras i por los soberbios horizontes que abria á las instituciones de aquel pueblo, pero sucedió con el primer ensayo que de ella se hizo, que los plantadores de la Carolina no entendieron ni jota, como se dice vulgarmente, de aquel complicado organismo, i procedieron á formar su decálogo de derechos i deberes, bajo cuyo amparo marcharon siempre mui felices.

Igual cosa ocurrió con una constitucion que Rousseau confeccionó para el Canton de Ginebra.

Acaso tenia razon el jeneral Quiroga, cuando en presencia de tales ensayos decia: "si aun no estamos para constitucion!"

Parece que desde 1827 en que el inmortal Rivadavia renunció el mando supremo de la Nacion, el jenio tutelar de este pais nos abandonó, i las furias del averno sembraron por todo él la desolacion i el llanto.

Ya no hubo lei, no hubo garantias, faltó hasta la paz del hogar, i recordando esos aciagos tiempos podemos aplicarles las palabras primeras del Jénesis: era el caos.

VI.

La organizacion del pais.

El 1.° de Mayo de 1853, un Congreso Jeneral Constituyente dictó la Constitucion que aun nos rije, con las modificaciones que sufrió en la Convencion de 1860.

La libre navegacion de los rios abrió al comercio del mundo nuevos mercados en las costas de nuestras grandes vias fluviales. La industria, el comercio, la colonizacion, la instruccion pública, los derechos civiles i

politicos, la codificacion de nuestras leyes, las garantias en fin, en todo sentido, fueron la obra sábia i benéfica de las Convenciones de Santa Fé i Buenos Aires, que dieron al pais la constitucion que nos rije, i que es sin disputa de las mejores constituciones que rijen en los Estados de la América Latina.

El Gobierno es desde luego, una verdadera personalidad politica con sus derechos bien espresos i sus deberes bien definidos por la lei.

Las autoridades irresponsables han desaparecido, las tiranias son imposibles, i los diversos ramos del poder politico, que son partes vitales de un todo orgánico, á la vez que se complementan entre si, se limitan i contrapesan sirviendo las unas de garantia de las otras, en el mejor desempeño de sus delicadas tareas.

El Gobierno ha merecido el respeto i amor de los ciudadanos i de los pueblos, porque su autoridad se apoya en la lei, i las buenas instituciones aseguran su estabilidad i le atraen el respeto del pais dentro i fuera de él.

Los ciudadanos i los pueblos tienen á su vez todas las garantias necesarias; la libertad civil i politica aseguradas por los Códigos i por leyes especiales, les garantizan el culto libre, la libertad de conciencia, la inviolabilidad de la persona i de la propiedad, el ejercicio de toda industria lícita, la educacion pública gratuita i el acceso á los puestos públicos, cualquiera que sea la importancia de estos, i sin mas condiciones que la competencia i la honradez.

Desde estos momentos podemos esclamar con Voltaire, "mientras mas ilustrados mas libres" porque es indudable que la ignorancia es el mayor estorbo que los individuos i las sociedades pueden hallar en el camino de su desenvolvimiento i progreso!

Por eso se repite hasta el cansancio, un hombre sin educacion es un estorbo social, i podria añadirse, un ciudadano sin educacion, i sin la moral que es la consecuencia de aquella, es un peligro social.

Señores: he reseñado á grandes rasgos la historia de nuestra organizacion politica, los esfuerzos realizados, los varios ensayos buenos ó malos que se han hecho para llegar á nuestra actual constitucion, i en esas tentativas de organizacion, hallareis toda la historia fundamental del pais, porque la lei es i será en todos los tiempos, el fundamento i la vida de toda sociedad civilizada.

El organismo creado por nuestra carta politica, i el conocimiento prolijo de cada una de sus disposiciones, serán la tarea paciente del pedagogo encargado de trasmitir á sus alumnos esas preciosas lecciones que le harán mas tarde un ciudadano ilustrado i útil para su pais.

Yo he debido tratar el tema de esta conferencia con la mayor concision posible, en vista del carácter que ella tiene i del limitado tiempo de que disponemos.

No olvideis que el pais lo espera todo de vosotros los que os dedicais á as improbas tareas de la enseñanza, porque al confiaros la educacion de sus hijos ha depositado en vuestras manos sus esperanzas i su porvenir que diariamente se elabora en las bancas de vuestras Escuelas.

Felices los que en la carrera de la vida lleguen á la meta con la satisfaccion del deber cumplido.

N. L.

Conferencia del 16 de Marzo, por el maestro Superior G. D. Scasso

Horarios escolares

Señoritas: Señores:

La importancia del tema cuyo desarrollo se ha confiado á mis débiles fuerzas intelectuales, es tan palpable para todo aquel que se haya dedicado por algun tiempo á la enseñanza, que creo inútil entrar á encarecerla; pues todos saben su marcada influencia sobre la disciplina escolar, sobre el mejor aprovechamiento de las lecciones y sobre las facultades del niño, en su desarrollo gradual y simultáneo.

Con razon se ha dicho que el horario es al maestro, lo que la carta náutica al marino y que por aquel, puede juzgarse de los conocimientos pedagójicos del maestro que lo confeccionó y aun agregaria de la regularidad de la marcha escolar.

Si estas razones no bastáran á comprobar su importancia,—citaria una de las máximas cuya práctica inmortalizó al célebre Benjamin Franklin « Cada cosa tiene su lugar, y su tiempo las ocupaciones » máxima que si produce utilidad práctica en la vida individual, indicando el acertado provecho del tiempo, se hace indispensable seguir en las multiples tareas á que el maestro quiere consagrar el limitado tiempo de las clases.

De consiguiente, pasaré á tratar tan detenida y practicamente como me lo permitan mis escasos conocimientos, el asunto *Distribucion del tiempo y del trabajo en las escuelas* segun las circunstancias que las nuestras reunen en la actualidad, partiendo del supuesto de una clasificacion lo mas exacta posible de los niños, segun sus conocimientos y aptitudes en jeneral.

Pero antes de entrar en la parte material de la division del tiempo y del trabajo, sentaré algunas consideraciones que deben tenerse presentes al confeccionar un horario.

En tal trabajo nos proponemos: 1.° determinar el tiempo que se debe emplear periódicamente (ya diaria, ya semanalmente) para la enseñanza de cada ramo y 2.° indicar el órden que debe seguirse en la sucesion de las distintas asignaturas que han de enseñarse en la escuela.

Para lo primero, debe tenerse presente la importancia de cada ramo ó la extencion que tiene el programa respectivo, la condicion de ser teórico ó práctico ó á la vez teórico y práctico, y la mayor ó mejor facilidad que presenta al niño, su estudio segun la edad ú otra circunstancia.

Claro está que todo eso influye en la porcion de tiempo mas ó menos larga que debe asignarse á cada ramo, mas como aquel ya está marcado por el Reglamento, nos concretaremos al que tiene alli señalado.

Respecto á lo segundo debe tenerse en cuenta las facultades que cada ramo ejercita, así como tambien la posicion que exije en el niño el estudio ó practica de las asignaturas que se suceden, á fin de que las tareas sean lo mas variadas posibles y se alterne el trabajo fisico con el intelectual.

Este queda á disposicion del Maestro; pero aqui ocurre otra circunstancia que no debe descuidarse.

Entre ramo y ramo *debe haber necesariamente evoluciones acompañadas de cantos escolares y recreos.*

No hay duda que ello seria muy conveniente, si se contára con ciertos requisitos de local; pero, ¿Son suficiente 10 minutos al fin de cada hora como lo prescribe el Reglamento para que los niños llenen sus necesidades mas apremiantes?—Si todas las escuelas reunieran las condiciones de capacidad, ventilacion, luz etc. que se requieren, si; pero es muy raro que así suceda en las casas particulares que ocupan actualmente, la generalidad de ellas, las cuales ya por falta de patios suficientemente estensos ó bien, si los tienen, por el estado inconveniente en que se encuentran la mayor parte respecto á la inclemencia de las estaciones, ya porque carecen de las comodidades de un buen algibe ó aguas corrientes, y los niños necesitan mas tiempo para proveerse de agua que para usarla, ora por la falta de un número conveniente de letrinas, ora por la mala disposicion que las salas de clase ofrecen para la fácil entrada y salida de los niños al recreo ó descanso, hacen necesarios mas de 15 minutos para la sola satisfaccion de aquellas necesidades, sin contar los que se invierten en la entrada y salida á dichos recreos.

Por otra parte si á cada hora se interrumpen las clases, es menester que los periodos para las distintas asignaturas se reduzcan á medias horas, lo que, si es conveniente para con algunos ramos en los grados elementales y superiores, ó al contrario que se prolonguen á una hora, lo que, en general es demasiado largo, particularmente en los tres primeros grados.

Podria subsanarse esta dificultad, alternando un período de una hora con dos de media, (estos dos sin las obligadas evoluciones, canto y recreo); mas para ello seria necesario que se sucedieran sin intérvalo, dos ramos teóricos ó dos prácticos, lo que constituye otro inconveniente mayor que el que se trata de evitar.

Por estas razones opino, pues, que los 10 minutos de evoluciones y recreo establecidos á cada hora, que al fin del dia escolar componen un to-

tal de una hora, se distribuyan en dos recreos de media hora, el primero á las 12 del dia y el segundo á las 2 de la tarde, poco mas ó menos, con lo que la clase diaria (menos los jueves) viene á quedar dividida en tres periodos de dos horas proximamente cada uno.

De este modo tienen tiempo todos los niños, de satisfacer todas las necesidades con comodidad, á lo que se acostumbran fácilmente segun siempre lo ha demostrado la práctica, corroborando el dicho de que la costumbre es una segunda naturaleza, y no tiene el maestro que interrumpirse para dar permisos de salida á ningun alumno en tiempo de clase, salvo el caso de enfermedad, de criaturas nuevas en la escuela ó muy pequeñas, dada la movilidad natural de la edad.

Con este procedimiento, se logra tambien mas eficazmente interrumpir la monotonía (permítaseme decirlo asi) con que los niños deben trabajar desde las 10 hasta las 4 con cortísimos descansos, allanando en parte la falta que á ese respecto se nota desde la abolicion de la clase, en dos periodos diarios.

Por ese sistema, que decayó al empezar á rejir la actual ley de educacion, las escuelas funcionaban diariamente de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. A las 12 los niños iban á sus casas, de donde volvian á las 2.

Esto ofrecía la ventaja de que se aprovechaban las mejores horas del dia en el estudio, de que los niños se alimentaban mejor y á horas mas convenientes que al presente, volviendo en buenas disposiciones para continuar las clases hasta la hora de salida y de que los ramos, ya de enseñanza teórica ya práctica, podian distribuirse mejor que hoy, tanto por la mañana como por la tarde.

Aparte de estas consideraciones hay todavia que tener presente que un horario por muy adecuado que sea para una escuela determinada, puede muy bien no serlo para otra que se halle en distintas condiciones, pues ya se sabe de cuán variadas circunstancias depende la mayor ó menor ventaja de un buen horario.

Asi, pues, al presentar algunos cuadros de horarios escolares como lo hago en seguida, no me propongo que ellos sean un modelo uniforme para las escuelas de tal ó cual distrito, sinó que tomando en cuenta las circunstancias que rodean á la generalidad de nuestras escuelas, trato de formularlos lo mas á propósito posible, para que con pocas modificaciones, sea en ella ventajosa su adopcion.

Se notará que apesar de lo dicho, respecto á la alternativa de las asignaturas, se encuentran frecuentemente en ellos, dos ramos de enseñanza teórica, sin intervalo medio, por la mañana; pero se verá que su enseñanza es de distinta naturaleza, y de que con esto se aprovechan las facultades mentales del niño, descansadas por decirlo asi, á la vez que dejo las prácticas y de estudio mas fácil, para las horas de la tarde, que es cuando el alumno halla mayor dificultad para hacer los esfuerzos intelectuales

que aquellas necesitan para su comprension, considerando que el ejercicio en las últimas horas, ya del dibujo ya de la caligrafía, bien de la lectura ó bien del dictado, le ofrecen con su variacion descanso á dichas facultades.

Donde los patios destinados al recreo y descanso fueran muy reducidos y algo separados de las clases, me parece conveniente establecer el de unos grados despues del de otros, alternativamente; pero en donde no se tocan estos inconvenientes, creo que mejor seria que se hiciera simultáneo para todos los grados, á fin de evitar que, el ruido que naturalmente se produce en él, distrajera la atencion de los que estuvieran en clase.

Bajo estos principios, y despues de los antecedentes que dejo sentados, pasaré á la confeccion de los horarios para los distintos grados en que está dividida la enseñanza, reservándome para despues de presentados, el hacer algunas observaciones respecto á las objeciones á que puedan dar lugar ciertos detalles que en ellos apareceran.

Horario para 1° y 2° Grado.

LUNES.	10 á 10-20	Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
	10-20 á 11-5	Aritmética práctica.
	11-5 á 11-50	Lengua Nacional.
	11-50 á 12-20	Primer recreo y descanso general.
	12-20 á 12-50	Lecciones sobre objetos.
	12-50 á 1-20	Dictado y Composicion escrita.
	1-20 á 1-50	Geometria.
	1-50 á 2-20	Segundo recreo y descanso general.
	2-20 á 2-50	Geografía práctica.
	2-50 á 3-20	Caligrafía
	3-20 á 3-50	Lectura y escritura simultánea.
	3-50 á 4	Revista de Asistencia diaria, Canto y salida.

MARTES. . . .	10 á 10-20	Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
	10-20 á 11-5	Lengua Nacional.
	11-5 á 11-50	Música.
	11-50 á 12-20	Primer recreo y descanso general.
	12-20 á 12-50	Lecciones sobre objetos.
	12-50 á 1-20	Dictado y Composicion escrita.
	1-20 á 1-50	Lenguaje.
	1-50 á 2-20	Segundo recreo y descanso general.
	2-20 á 2-50	Geografía práctica.
	2-50 á 3-20	Caligrafía.
	3-20 á 3-50	Lectura y escritura simultánea.
	3-50 á 4	Revista de Asistencia diaria, Canto y salida.

Miércoles

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-5 Aritmética práctica
- 11-5 á 11-50 Lengua Nacional.
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general.
- 12-20 á 12-50 Lecciones sobre objetos.
- 12-50 á 1-20 Dibujo lineal.
- 1-20 á 1-50 Lenguaje.
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general
- 2-20 á 2-50 Lectura y escritura simultánea.
- 2-50 á 3-20 Geografía práctica.
- 3-20 á 3-50 Caligrafía
- 3-50 á 4 Revista de asistencia diaria, Canto y salida.

Jueves

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11- Lectura y escritura.
- 11- á 12- Moral y Religion.
- 12- á 12-20 Primer recreo y descanso general.
- 12-20 á 12-50 Lecciones sobre objetos.
- 12-50 á 1- Revista de Asistencia diaria, Canto y salida.

Viernes

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-5 Aritmética práctica.
- 11-5 á 11-50 Lenguaje.
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general.
- 12-20 á 12-50 Lecciones sobre objetos.
- 12-50 á 1-20 Dictado y Composicion escrita.
- 1-20 á 1-50 Geometria.
- 5-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general.
- 2-20 á 2-50 Geografía práctica.
- 2-50 á 3-20 Caligrafía.
- 3-20 á 3-50 Lectura y escritura simultánea.
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida.

Sabado

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-5 Aritmética práctica.
- 11-5 á 11-50 Lengua Nacional
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general.
- 12-20 á 12-50 Lecciones sobre objetos.
- 12-50 á 1-20 Dictado y Composicion escrita.
- 1-20 á 1-50 Dibujo lineal.
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general.
- 2-20 á 2-50 Geografía práctica.
- 2-50 á 3-20 Caligrafía.
- 3-20 á 3-50 Lectura y escritura simultánea.
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida.

Horario para 3° y 4° Grado

Lunes

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-20 Aritmética
- 11-20 á 11-50 Historia Nacional
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general
- 12-20 á 1-5 Lecciones sobre Objetos
- 1-5 á 1-50 Lectura en manuscrito
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general
- 2-20 á 3-5 Geometria
- 3-5 á 3-50 Caligrafía
- 3-50 á 4 Revista de asistencia diaria, Canto y salida

Martes

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-20 Historia Natural
- 11-20 á 11-50 Geometria
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general
- 12-20 á 1-5 Lengua Nacional
- 1-5 á 1-50 Dictado y Composicion escrita
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general
- 2-20 á 3-5 Geografía
- 3-5 á 3-50 Dibujo lineal
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida

Miércoles

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-20 Aritmética
- 11-20 á 11-50 Lectura impresa
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general
- 12-20 á 1-5 Lengua Nacional
- 1-5 á 1-50 Dictado y Composicion escrita
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general
- 2-20 á 3-5 Geometria
- 3-5 á 3-50 Dibujo lineal
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida

Jueves

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11 Lecciones sobre objetos
- 11- á 12 Moral y Religion
- 12- á 12-20 Recreo y descanso general
- 12-20 á 12-50 Geografía
- 12-50 á 1 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida

Viernes

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-20 Música
- 11-20 á 11-50 Historia Nacional
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general
- 12-20 á 1-5 Lengua nacional
- 1-5 á 1-50 Lectura en manuscrito
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general
- 2-20 á 3-5 Lecciones sobre Objetos
- 3-5 á 3-50 Caligrafía
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida

CENDIE

Sabado

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-20 Aritmética.
- 11-20 á 11-50 Geometria.
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general.
- 12-20 á 1-5 Lengua Nacional.
- 1-5 á 1-50 Dictado y Composicion escrita.
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general.
- 2-20 á 3-5 Geografia.
- 3-5 á 3-50 Dibujo lineal.
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida.

Horario para el 5° Grado.

Lunes

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-20 Historia Nacional.
- 11-20 á 11-50 Geografia.
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general.
- 12-20 á 1-5 Aritmética.
- 1-5 á 1-50 Música.
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general.
- 2-20 á 3-5 Lengua Estranjera.
- 3-5 á 3-50 Dictado y Composicion escrita.
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida.

Martes

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-20 Constitucion Nacional.
- 11-20 á 11-50 Lectura.
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general.
- 12-20 á 1-5 Agricultura.
- 1-5 á 1-50 Música
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general.
- 2-20 á 3-5 Historia Natural.
- 3-5 á 3-50 Dibujo Geometrico.
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida.

Miercoles

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-20 Lengua Nacional.
- 11-20 á 11-50 Historia Natural.
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general.
- 12-20 á 1-5 Aritmética.
- 1-5 á 1-50 Geografia y Cosmografia.
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general.
- 2-20 á 3-5 Lengua Estranjera.
- 3-5 á 3-50 Agricultura.
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida.

Jueves

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11 Lengua Nacional.
- 11 á 11-30 Lectura.
- 11-30 á 12 Moral y Religion.
- 12 á 12-20 Recreo y descanso.
- 12-20 á 12-50 Composicion escrita.
- 12-50 á 1 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida.

Viernes

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-20 Física.
- 11-20 á 11-50 Geometria.
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general.
- 12-20 á 1-5 Aritmética Teórico Práctica
- 1-5 á 1-50 Geografia y Cosmografia.
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general.
- 2-20 á 3-5 Lengua Estranjera.
- 3-5 á 3-50 Agricultura.
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida.

Sabado

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-20 Higiene.
- 11-20 á 11-50 Música.
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general.
- 12-20 á 1-5 Aritmética Teórico Práctica.
- 1-5 á 1-50 Historia Natural.
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general.
- 2-20 á 3-5 Lengua Estranjera.
- 3-5 á 3-50 Dibujo Geométrico.
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida.

Horario para 6°. Grado

Lunes

- 10 á 10-20 Gimnasia Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-20 Algebra
- 11-20 á 11-50 Agricultura
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general
- 12-20 á 1-5 Historia Natural
- 1-5 á 1-50 Composicion escrita
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general
- 2-20 á 3-5 Lengua extranjera
- 3-5 á 3-50 Música
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida

Martes

- 10 á 10-20 Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
- 10-20 á 11-20 Química
- 11-20 á 11-50 Lectura
- 11-50 á 12-20 Primer recreo y descanso general
- 12-20 á 1-5 Gramática general
- 1-5 á 1-50 Fisiología y Anatomia
- 1-50 á 2-20 Segundo recreo y descanso general
- 2-20 á 3-5 Música
- 3-5 á 3-50 Dibujo Geométrico
- 3-50 á 4 Revista de Asistencia diaria, Canto y salida

	10 á 10-20	Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
	10-20 á 11-20	Constitucion provincial
	11-20 á 11-50	Agricultura
	11-50 á 12-20	Primer recreo y descanso general
	12-20 á 1- 5	Historia natural
MIÉRCOLES . .	1- 5 á 1-50	Composicion escrita
	1-50 á 2-20	Segundo recreo y descanso general
	2-20 á 3- 5	Lengua extranjera
	3- 5 á 3-50	Lectura
	3-50 á 4	Revista de Asistencia, Canto, y salida

	10 á 10-20	Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
	10-20 á 11-20	Algebra
	11-20 á 11-50	Dibujo Geométrico
JUÉVES	11-50 á 12-20	Recreo y descanso general
	12-20 á 12-50	Agricultura
	12-50 á 4	Revista de Asistencia diaria, Canto y salida

	10 á 10-20	Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
	10-20 á 11-20	Química
	11-20 á 11-50	Música
	11-50 á 12-20	Primer recreo y descanso general
	12-20 á 1- 5	Historia Natural
VIÉRNES. . . .	1- 5 á 1-50	Fisiología y Anatomía
	1-50 á 2-20	Segundo recreo de descanso general
	2-20 á 3- 5	Lengua extranjera
	3- 5 á 3-50	Dibujo Geométrico
	3-50 á 4	Revista de Asistencia diaria, Canto y salida

	10 á 10-20	Gimnasia, Revista de Aseo, Canto y entrada á clase
	10-20 á 11-20	Algebra
	11-20 á 11-50	Agricultura
	11-50 á 12-20	Primer recreo y descanso general
	12-20 á 1- 5	Gramática general
SABADO	1- 5 á 1-50	Historia Natural
	1-50 á 2-20	Segundo recreo y descanso general
	2-20 á 3- 5	Lengua extranjera
	3- 5 á 3-50	Dibujo Geométrico
	3-50 á 4	Revista de Asistencia diaria, Canto y salida

He aquí, Señores, presentados á vuestra inteligente apreciacion los horarios que corresponden á los seis grados que comprende la enseñanza primaria, conformes en cuanto me ha sido posible, á las prescripciones de la ley.

Solo me resta ahora hacer algunas observaciones respecto á las objeciones que puedan hacérseme sobre ellos, las cuales servirán mas que para disculpar sus muchas faltas, para hacer notar algunas dificultades que necesariamente han de encontrarse en el trabajo de su mas conveniente arreglo, procediendo á esponerlos, en el órden en que dichas dificultades aparecen en los horarios para los distintos grados.

Primeramente he procurado que los movimientos generales de Entrada, Revista, Recreo, Salida etc. sean simultaneos para todos los grados, por creerlo asi mas conveniente, para conseguir la uniformidad en la marcha escolar.

Pero, para obtener esta ventaja me he visto obligado á dividir la clase en tres periodos, cuya duracion he tratado de igualar lo mas posible estableciendo el 1º de una hora y cincuenta minutos, de 10 á 11 y 50, el 2º de una hora y treinta minutos, de 12 y 20 á 1 y 50 y el 3º de igual duracion que el 2º, de 2 y 20 á 3 y 50.

Comienzo la clase con la Gimnasia, 1º porque siendo aun temprano, los niños no toman tanto sol en ese ejercicio, 2º porque mientras ella tiene lugar, si algunos alumnos llegan tarde, se van incorporando á los demas á medida que entran, siendo fácil al maestro tomar ó hacer tomar nota de ellos, para impelerles á la puntualidad y 3º porque de ese modo no pierden ninguna de las otras clases que siguen, cuya importancia es en general mayor que la de esta.

Examinando la distribucion oficial del tiempo semanal para cada asignatura, tenemos que los ramos de Lengua Nacional y Música no tienen asignado tiempo alguno en el 1er grado, sin embargo de que los programas respectivos no son de los mas cortos ni de los mas fáciles.

Por esta razon me he visto en la necesidad de asignarles algun tiempo que he sacado de la Caligrafía, de las Revistas y de las evoluciones que los alumnos hacen á cada salida y entrada general en los salones de clase.

Además, teniendo presente que la enseñanza teórica en estos grados, es puramente oral, he procurado que no se enseñe en cada dia sinó tres ó cuando mas cuatro de dichos ramos, para no recargar demasiado la inteligencia aun poco ejercitada de las criaturas que á ellos pertenecen, siguiendo en cuanto á la alternativa de aquellos, los preceptos pedagójicos que antes he mencionado y dejando establecidos 30 minutos menos de los que asigna el Reglamento á la Caligrafía, los que se compensan sobradamente con los 30 minutos que aumento al Lenguaje y 10 á la Lectura, cuyos ramos son mas importantes que aquel.

En el horario de 3º. y 4º. Grado, aparece tambien la Caligrafía con 30 minutos de menos que los marcados en el Reglamento, de los cuales aumento 15 al Dictado y Composicion escrita y otros 15 al Dibujo lineal. Tambien á las Lecciones sobre Objetos aumento 10 minutos sobre las 2 horas semanales que le corresponden, los cuales saco del Recreo del Juéves, teniendo en cuenta la importancia del ramo y el corto tiempo de clase ese dia.

Por lo que respecta al órden en la sucesion de las asignaturas en los grados elementales, he seguido los mismos principios que para el horario de los grados infantiles, procurando no acumular en un mismo dia el estudio de muchos ramos de enseñanza teóricos, á la vez que he tenido en cuenta las aptitudes de los niños que á ellos concurren.

Por último en los horarios de los grados superiores se halla en el de 5°. grado disminuido en 5 minutos el tiempo señalado á la Composicion y Dictado y aumentado en 15 el que se asigna semanalmente al estudio de la Agricultura; y en el de 6°. Grado aumentado en 15 minutos el tiempo destinado semanalmente al Dibujo Geométrico, á espensa de la Lectura de cuyo tiempo saco otros 15.

Con estas observaciones daré por concluido mi humilde trabajo sobre el tema que se me ha designado.

Sé que él es muy deficiente; pero confio en que lo acojeran con benevolencia, como un breve ensayo, mas bien que como el desarrollo de un tema tan vasto é importante como él lo es en sí, y espero que disimulareis la aridez del estilo, la ninguna belleza en la forma, considerando que en su fondo puramente práctico, no me he propuesto sinó contribuir con mi débil continjente á la consecusion del elevado propósito que á todos nos anima, cual es la institucion y educacion de las nuevas generaciones, llamadas á realizar el verdadero progreso de nuestro País.

Conferencia del 17 de Marzo

por la Maestra elemental Señorita Eugenia Riccagno

Educacion fisica, intelectual y moral.

Señores:

Encargada de disertar sobre la educacion fisica, intelectual y moral de los niños, quienes bajo el carácter de alumnos en las escuelas que dirijimos, están por la ley bajo nuestro especial encargo, poco, muy poco tendré que decir al respecto, ya porque mis fuerzas son débiles para desempeñar dehidamente la pesada tarea que me ha tocado en estas conferencias, como porque el tema es de suyo muy dificil, siendo como es, un asunto que en todas partes y momentos ha sido tratado por personas mas competentes que yo, y que reunian un mayor caudal de conocimientos.

Si hubiera de condensar la doctrina, las reglas y principios que rigen este delicado tema de la pedagogia antigua y moderna, la tarea seria fácil, pero, pierde este carácter, desde que en estas conferencias se nos piden los resultados de la observacion propia y las indicaciones que la esperiencia nos haya sujerido en el ejercicio de la enseñanza diaria.

Voy pues, á deciros, lo que he visto, lo que he observado, y cuales son en mi concepto las reglas que presiden tan delicado asunto, y el modo como él puede ser tratado.

He creido siempre que el mejor sistema y método de enseñanza, es aquel que la naturaleza nos indica en la marcha de crecimiento y desarrollo del niño, y que desconocer esos principios, es desconocer esas reglas de carácter universal que todos los pedagogos han acatado hasta hoy.

La primera ley del desarrollo del niño, es esencialmente fisica, porque su cuerpo es la condicion necesaria de las demás funciones que en él deben tener lugar.

Vemos que en el escenario de la vida, como en el teatro comun, lo primero que debe existir, es la escena donde el actor va á representar.

Vemos en las ciencias morales y filosóficas, que lo primero que es objeto de su estudio, es el cuerpo, (Anatomia); son las funciones, (Fisiologia); son las facultades, (Psicologia); y que gradualmente se sigue un estudio de análisis en concordancia con el desarrollo del niño.

Todo edificio comienza por el cimiento y concluye por el techado.

Nuestras escuelas dan principio por el local en que funcionan, el moviliario y útiles, los horarios, registros y reglamentos, que indican la marcha que debe emplearse.

Siguiendo adelante con mi observacion, y aplicando las reglas que he citado y que son un precepto de la ciencia; creo que el camino indicado en la educacion del niño, es el que mira á su organizacion fisica, al desarrollo y educacion de sus miembros, que despues han de ser instrumentos necesarios puestos á las órdenes de la voluntad, é intermedio igualmente necesarios entre el niño que obra y aquello sobre lo cual se ejercita su accion—Es cuestion de régimen, de concordancia, de sintáxis en la gramática universal que llamamos la vida humana; es la gimnasia del cuerpo que mas tarde ha de servir á la gimnasia de la inteligencia, conforme con la regla tan conocida de *espíritu sano en cuerpo sano*.

Concluido este primer grado de la enseñanza en la ciencia de la vida, desarrollamos en el niño sus facultades, asi que estas asoman, con la nocion de lo bueno y de lo malo, y con la suma de conocimientos que lo ponen en el camino de inquirir la verdad y poseer el sentimiento de la justicia, ya se puede pedir al niño la conciencia de lo que hace, y hacerlo responsable de sus obras.

La gradacion queda así indicada de un modo preciso: la educacion fisica, la educacion intelectual y la educacion moral.

Esta enseñanza, debemos trasmitirla de un modo práctico, en cuanto sea posible, y las reglas á que debemos sujetarnos en el desempeño de esta tarea, son en mi concepto las siguientes:

La educacion Fisica que tiene por base la Hijiene, la Gimnasia, y el trabajo metódico y moderado.

La educacion Intelectual, que exije el desarrollo armónico de todas las facultades, en el órden como ellas se presentan en el niño: la observacion, la comparacion, y el juicio que se deduce de aquellos actos.

La Educacion Moral, que es la aplicacion á los actos comunes de la vida, de esos preceptos que hemos aprendido, y que están basados sobre la no-cion de justicia y de amor entre los hombres: no hagas mal, haz todo el bien posible; reglas divinas que los mandamientos de Dios han reducido á estas solas palabras, «Ama á Dios sobre todo y á tu prójimo como á tí mismo».

La marcha que dejo indicada, es la marcha que la humanidad ha seguido desde sus primeros tiempos, y no podemos despreciar esa enseñanza que es la obra de la esperiencia, adquirida al traves de los siglos.

La Historia, nos indica en la primera época del mundo, al hombre que lucha con las fuerzas ciegas de la Naturaleza, con la inclemencia de los climas y aun con las fieras que le disputaban su dominio.

Mas tarde el hombre busca en medio de su desamparo, un poder mas fuerte que él, un consuelo en sus aflicciones, una salud en sus enfermedades, y por este camino, llega á descubrir la necesidad de una causa primera, de una Providencia que es todo misericordia.

De esos conocimientos, viene la ley que rije sus actos; su razon le indica lo que debe hacer ó dejar de hacer, y hasta su mismo interés le pide el amor y respeto de los demás hombres, en cambio de ser respetado y querido.

En estas breves palabras, dejo indicada la marcha del progreso humano, que he sacado de la educacion del niño, que primero es fuerza, despues inteligencia y al fin amor y caridad.

Perdonadme, señores, que sea tan lacónica; no estoy acostumbrada á estos actos públicos, ni á producir composiciones escritas, mayores que las que hacemos con los niños, tratando un tema cualquiera de la enseñanza escolar diaria.

Conferencia del 17 de Marzo
por la Maestra infantil Señorita Juana Tejera.

Composicion sobre el origen de la lengua patria.

I.

La lengua Nacional de la R. Argentina es la castellana, aun que no quiere esto decir que se hable en ella el genuino y lejitimo idioma de Castilla.

Los conquistadores españoles, al enseñorearse del nuevo mundo que se llamó América, trajeron con sus usos y tradiciones, su idioma que se ha conservado hasta nosotros, sufriendo á la larga una série de modificaciones que hacen que el idioma que actualmente hablan los argentinos, si bien

está regido por la gramática de la Academia Española, tenga sus modismos especiales, sus rasgos propios y sus giros locales, que aún que incorrectos lo hacen mucho mas pintoresco y espresivo.

Concurrentemente con los españoles, llegaron á América los negros esclavos y los aventureros de las demás naciones europeas, que asimilándose gran parte de los innumerables idiomas indígenas, han ido sucesivamente formando un idioma popular, cuya etimologia debe buscarse no solo en la lengua de la madre patria, sino tambien en la de las diversas naciones que se han aclimatado en América y aún en ciertos dialectos indios y africanos. Esto se refiere principalmente al idioma del pueblo; al de las clases populares que en toda nacion siempre tiene su fisonomía peculiar. En cuanto al lenguaje oficial, este aunque más ó ménos impregnado de modismos ó de cierto sabor criollo, se asimila mas al que hablan los españoles; y cuando querramos estudiar su orijen debemos recurrir á las fuentes de la etimologia castellana.

II.

La lengua latina es la madre de todos los idiomas de la Europa meridional y reconoce en la lengua castellana su hija primogénita. Casi todas las raices de las palabras se encuentran en el idioma del Lacio y esto se esplica: Los romanos llevaron à España la misma conquista que los españoles á América, è hicieron prevalecer su idioma sobre el de los nativos Cántabros y Celtiveros. Pero, obedeciendo á la ley de la historia, hubieron de dejar su puesto á los Visigodos que reforzaron la suavidad y armonia del idioma latino con sus acentos rudos y vigorosos. Asi en el idioma español, vinieron á equilibrarse las vocales y las consonantes que lo hicieron mas armonioso que el idioma francés y mas enerjico que el italiano.

Posteriormente á las invasiones de los Visigodos, el idioma español continuó desenvolviéndose y progresando por el solo desarrollo de los gérmenes fecundos que encerraba.

III.

Asi pues, el que quiera trazar el árbol genealógico de la lengua patria debe poner en la raiz los dialectos ibéricos; en el tronco el idioma latino, en las principales ramas las lenguas godas y al llegar á América, las distintas lenguas indígenas y accesoriamente los dialectos africanos y las demás lenguas europeas.

Tal es en breves rasgos la genealogía del idioma nacional.

Conferencia del 18 de Marzo por el Maestro Normal D. Miguel Ponce de Leon

Enseñanza simultánea de la Historia y de la Geografía.

Colegas:

Voy á permitirme dirijiros la palabra, no con la pretension vana de que esta sea tenida como incontrovertible, no; sino, movido por una idea para mi mas elevada, cual es la de contribuir, en mi esfera humilde, á aportar siquiera un grano de arena á ese incomparable edificio que se llama: *Educacion*. Cuento para ello con vuestra benevolencia, que sabréis disculpar el desaliño del lenguaje y lo mal coordinadas que están las ideas.

El tema que he abordado, es muy superior á mi intelijencia y preparacion; pero como esos soldados bisoños, que mas confian en el valor personal, que en la táctica que debe distinguirlos, no me ha arredrado ninguna dificultad, por insuperable que ella haya sido.

Con esta conviccion, me permito entrar en materia. Pero antes, definiré, aunque de una manera incompleta, lo que entiendo por historia y geografía.

La historia, en el sentido genuino de la palabra, es la ciencia que nos enseña á conocer los sucesos pasados, tenidos como verídicos; siendo la geografía, la que nos dá á conocer la tierra, en sus mas mínimos detalles; y por lo tanto, el teatro en que los sucesos se desarrollan.

Mi disertacion versa, pues, sobre la enseñanza simultánea de estas materias: historia y geografía. No son nuevas las ideas que al respecto espondré, ni ménos tampoco un secreto, puesto que tanto los autores antiguos como los modernos, acompañan á sus libros de historia, cartas geográficas ilustrativas de aquellos puntos de la tierra, en que han tenido lugar los hechos que enumeran.

El erudito Dr Lopez, (Vicente Fidel,) acompaña á su muy notable, «Historia de la República Argentina,» cartas de la especie que mas arriba menciono, que son de un valor inapreciable para darse cuenta exacta de lo que en aquella bella obra se narra y comenta. Nuestro inspector, Dr Larrain, á quien tenemos presente, no es estraño, segun entiendo, á esta clase de trabajos.

Bien, pues, cuando se verifica un hecho ó suceso, que de alguna manera nos interese, sea entendido, lo primero que se nos viene á la imaginacion, es saber ó averiguar con precision el punto ó lugar donde aquel hase llevado á cabo. Un ejemplo al caso seria, la reciente catástrofe de Java, en que muchas personas quizá se habrán en vano molestado buscando á Krakatoa. Esto no solo es aplicable á hechos contemporáneos, sino que tambien á aquellos que son ya de antigua data. Prueba evidente está, á mi parecer, de que en historia no se puede prescindir de la geografía y que esta, viene á ser para aquella, un auxiliar poderosísimo.

Sendas veces hemos visto á personas de alguna ilustracion, entregarse con la mas buena voluntad del mundo á estudiar historia, despues de haber cursado esta y geografía en institutos de enseñanza, pero luego veiamos á esas mismas personas tambien, tropezar con la dificultad de no saber usar un mapa, para darse cuenta clara de lo que estudiaban. Sin embargo, decian, «que habian estudiado aquellas.» Quizá tenian razon. A mi modo de entender, la carencia de conocimientos al respecto, dimanaba del mal método que se habia seguido para enseñarles á dichas personas las mencionadas materias; pues, no se podria explicar de otra manera tanta ignorancia al respecto. No saber donde está situada la Tablada, el lugar en que el General Paz venció al Tigre de los Llanos, es cuanto se puede decir.

Con esto creo haber demostrado, aunque de una manera incompleta, lo deficiente que son los procedimientos que se siguieron y se siguen, en algunas de las Escuelas de nuestro pais, en la enseñanza de las materias que me sirven de tópico.

Paso ahora á exponer, de la manera mas clara y práctica que posible me fuera, el procedimiento que sigo en el establecimiento á mi cargo, para la enseñanza simultánea de la Historia y de la Geografía.

Para esto, al dar la leccion en el texto que sirva de auxiliar, debe procederse con el mapa á la vista y haciendo que un discípulo lea el trozo marcado y otro precise en el mismo mapa, aquellos puntos que geográficamente se relacionen con la leccion dada. De esta manera, se conseguirá un objeto mas, aparte del por que abogo, cual seria ilustrar al niño en la manera de preparar su tarea.

El dia que se recite la leccion señalada, se hará como sigue: con el mapa por delante, segun de la parte del mundo que se trate, un niño irá á él y allí recitará su leccion de Historia—no de memoria por cierto—a mismo tiempo que indicará los puntos donde han tenido lugar los hechos que narra.

Me permitireis tener por un momento mas suspensa vuestra atencion, contando siempre con la benevolencia que os caracteriza, á objeto de explicar, si acaso, mas claro mi pensamiento. Al efecto, tomaré la historia y la geografía de nuestro pais; y de aquella, lo que se enseña en tercer grado en nuestras escuelas primarias ó comunes. Elijo la pregunta: «Descubrimiento del Rio de la Plata». Téngase presente que tomo al niño cuando ya viene con su leccion preparada, y que la Geografía entra á completar el estudio de la Historia, ó mejor dicho, á ayudarse mútuamente ambas materias.

Hago, con el mapa de la República á la vista, que un niño me diga la idea que se ha formado de la leccion, despues de la explicacion dada el dia en que se señaló aquella. Dirá por ejemplo, que el Rio de la Plata fué descubierto por Juan Diaz de Solis en 1515, segun los autores de mas no-

ta, debemos agregar, puesto que hay quien dice ser Diego García el que lo descubrió. Dirá que su descubridor le dió el nombre de Mar Dulce; que posteriormente, por un error y en mengua de quien lo descubrió se le cambió aquel, por el que hoy lleva. Dirá que en 1520, Sebastian Gabotto lo exploró remontando algunos de los rios que lo forman y que fué este navegante quien le cambió su nombre etc., etc.

Despues de esto, se le enseñaria al niño todo lo que geográficamente se relaciona con lo que acaba de exponer, es decir, el Rio de la Plata; situacion de este; estension en todos sentidos; origen; donde desemboca; que rios lo forman; principales islas que tiene; que naciones pueblan sus costas etc. etc.

Creo muy conveniente y aun indispensable, que una vez concluidos estos ejercicios orales, ejecuten los niños composiciones escritas, sobre el tema que hubiere versado la leccion. Se conseguiria asi un doble objeto y serian: grabar mas el punto dado en la memoria y ejercitar á los alumnos en el lenguaje escrito; que tanto en general, han menester.

A mi humilde modo de pensar, por las observaciones que he hecho, creo no equivocarme, si digo: que el procedimiento que dejo indicado, es quizá uno de los que mejores resultados dará en la práctica. Si me equivoco, lo hago de buena fé y por lo tanto, espero serán benévolas conmigo las personas que me escuchan.

Las ideas que he tenido el honor de exponer, son el producto humilde de estudios que he hecho y tambien de la práctica que llevo en la carrera del profesorado. De mi parte tendria á mucho honor que personas con dotes mas elevadas, se dignaran tratar el punto como creo lo merece.

Soy recluta en estos torneos de la Intelijencia y siéntome avergonzado estar al lado de personas tan intelijentes y experimentadas, pero os prometo, que por el estudio y con la buena voluntad que me anima, me haré digno del alto honor que se me dispensa; esperando ser con el tiempo un veterano como vosotros, á quien se le podrán confiar sin ningun recelo, esas lejiones, que son la dorada esperanza de nuestra querida Pátria.

Conferencia del 19 de Marzo por la S.ª Dolores Ruiz

Disciplina escolar

Honorable Cuerpo Directivo de Educacion Belgranense:

Al formar parte de esta sociedad culta y enaltecida con la preciosa mision de *enseñar al que no sabe*, noble y bellisima mision que adquiere dobles méritos, si al ejercerla se buscan los elementos mas naturales y

conducentes al mayor grado de perfeccion, y á la buena moral pública: con justisima razon advierto ante todo que solo la buena voluntad que me alienta á cumplir con mis deberes, y el carácter augusto que reviste, augusto y exijente, que reviste para mi, todo aquello que se hace en obsequio á la niñez, y por lo tanto á la debilidad de sus limitadas acciones; me han dado ánimo para formar un pensamiento sincero y ofrecerlo con todos sus defectos, con todas sus deficiencias; todo esto muy lójico, tratándose de mi limitada preparacion, y poca competencia; por lo que espero de la generosidad de esta Honorable concurrencia, se digne tomar en consideracion estas causas, al juzgar estas humildes páginas que van, como he dicho, desprovistas de todo mérito científico y literario.

Contando con esa delicada consideracion, voy á dar desarrollo á las ideas que me ocurren sobre algunos puntos circunscriptos en el tema que se me ha confiado, este es: la Disciplina.

Asunto tan sério como interesante, es el que envuelve el sentido de la palabra *disciplina;* haciéndose de dificil aplicacion, con eficácia al resultado que debe producir siempre.

Desde el hogar doméstico, hasta la sociedad, en que se apoyan los altos fines de la Pátria, hay que observar y sostener un réjimen disciplinario, mas ó menos regular, porque sin esta propiedad ejecutiva, la sociedad, como todo centro de reunion, careceria de conservacion, órden y regularidad, convirtiéndose en un caos.

La mayor importancia de la disciplina, consiste en su buena y suave aplicacion, con eficacia á su fin, moderando en lo posible los medios de observarla. Tratándose de su gran relacion con la moral, se hace mas dificil su aplicacion porque en las mas ocasiones que se encuentran se hallan en pleno desacuerdo, no debiendo suceder esto, pero si lo contrario. La disciplina, segun yo entiendo, tiene el fin de conservar, regularizar y establecer un órden conveniente en todo aquello que es susceptible de modificacion. Como se ve, sus funciones deben corresponder al fin y los resultados serán entonces satisfactorios y regulares. La disciplina para llegar á este punto, debe desviarse por completo de la ruda y cruel aplicacion que de ella se hace, para imponer una ley y correjir una falta; esto consiste en creer que para una y otra tendencia es preciso que el físico sienta el dolor, y la parte moral el sentimiento, convirtiendo al delincuente en un objeto de humillacion y desprecio, no alcanzando con todo esto nada de lo que debe producir la disciplina, esto es conocer el mal, apreciar sus conocimientos naturales y prevenirse de ellos en lo sucesivo. Este es á mi juicio el resultado que debe dar la buena y bien aplicada disciplina.

Inútil me parece advertir que no soy partidaria de aquel principio que dice: -«*la letra con sangre entra*»,- pero por desgracia veo repetirse el hecho que tales palabras indican, no obstante que tales hechos son totalmente prohibidos por nuestro Reglamento General de Educacion, en sus

Aᵗᵒ. 61 y 56. Cómo se puede, el hecho de tomar un niño y prodigarle sén-
dos golpes, con el fin de demostrarle que ha cometido una falta, fácil es
comprender que toda accion de esta naturaleza, irrita hasta á los seres in-
feriores; con cuanta mas razon se concede este derecho á aquel que tiene
el poder de raciocinar sobre los hechos inmediatos que lo rodean y aun
sobre los que se conocen y no se ven. Tales son los niños que deben fi-
gurar en estas pobres pájinas, ya como víctimas indefensas de verdugos
con antifaz, ya como héroes verdaderos que no habiendo sido vencidos
por un mal ejemplo, que una ó mas veces pudieron observar en su ho-
gar ó en la Escuela, conservan aquella pureza de sentimientos y han po-
dido pasar como el cisne sobre las superficies de las aguas sin humedecer
su plumaje. Asi esos niños educados con las leyes de una mala disciplina,
tal como la que observó Licurgo con sus Espartanos, nunca podrán llenar
los fines que les son peculiares y razonables; para un niño ó una niña,
una sentencia es un mal porque despierta en él la prevencion; un castigo
es peor porque le hace experimentar algo que él no sabe apreciar justa-
mente, esto es: el dolor, la vergüenza, la humillacion en su mayor grado
y la ofuscacion de su cerebro por una série de ideas de las cuales el no
puede sacar una sola que le demuestre claramente ¿qué analogia hay en-
tre el mal que produjo una falta que él cometió, y en hacerle sentir á él,
el mal de un castigo que en nada remedia ni modifica el primer resulta-
do? Este hecho prueba regularmente que el castigo, la penitencia, y la
sentencia, son tan inútiles, como lo son demostrativas de la poca cul-
tura y mala educacion de parte de quien observa tal rejimen, para des-
rrollar armónica y sistemáticamente las facultades del niño.

Si el educacionista aceptara, en vez de esos medios, el de dar una idea
clara y concisa de la gravedad de una falta y de que medio debe valerse
para evitarlo y desviar el mal, seria indudable decir con las pruebas que
la práctica me ha propuesto y me propone cada dia, que los educacionis-
tas de nuestra época alcanzarian mayor número de triunfos de los que ca-
da dia alcanzan, valiéndose de otros medios que solamente la rutina y la
observacion les hacen seguir, figurando como medios de malos sistemas,
no obstante que hemos conocido tales sistemas con todas sus faltas y de-
ficiencias, y tal vez, hasta con la experiencia de sus efectos en nosotros
mismos.

El niño no puede convertirse en un ser sin locomocion, ni sensibilidad
durante esté en la Escuela, porque seria contrariar á las leyes de la mejor
maestra de disciplina «la Naturaleza». Justo es que si su ley marca el mo-
vimiento, este exista y regularizado en armonia con la edad, fuerzas y con-
diciones individuales de cada uno.

El niño está solicitado continuamente por un móvil que es muy útil si
el maestro sabe sacar partido de él, este es: esa curiosidad irreflexiva, con
el fin único, de palpar y conocer todo lo que le rodea. El padre, madre ó
maestro, aprovecha esos momentos para probar al niño que se debe ob-

servar toda ley que en nuestros primeros años se nos dé, en virtud, que
la experiencia les dió á ellos conocimientos que no tienen los niños. Al
seguir el niño ese impulso de su curiosidad, tal vez cometa una falta in-
concientemente, sin existir una intencion premeditada; á este niño se le
castiga con un encierro, ó con una regular tarea que está comprendida en
el órden de sus costumbres, el niño llega, piensa y llega á reconocerse sin
culpa y dá en contra de quien le castiga, sea su padre ó tutor. Mas tarde
llega el niño á la escuela, llevando ya aquella mala idea de disciplina que
rejia en el hogar y llega momento en que aquel niño vuelve en contra de su
maestro; éste emplea todos los castigos, penitencias, todo es inútil; trata
de ofrecerle alguna recompensa, con el objeto de que no cometa el mismo
acto; el niño cede alucinado, y deja una mala ley de disciplina para tomar
otra idéntica; pierde la idea del bien y acaricia la del *interés*, la mala *am-
bicion*, mezquino sentimiento que si no hace su desarrollo en la niñez, se
prepara y acecha una oportunidad para aparecer despues de ella.

Podria citar casos sin número, infinitos, pero creo que cada uno puede
proponérselo á si mismo, siéndome tanto mas satisfactorio cuando en este
círculo se contasen algunos padres de familia y algunos maestros, los cua-
les hayan tenido ya la oportunidad de haber sufrido una reprimenda de
parte de sus hijos ó alumnos, por que no supieron cumplir con ellos al
ofrecerles tal ó cual regalo en premio de su buen cumplimiento y aplica-
cion. Hecho como se ve tan inmoral como de malos fines, pero que na-
die tiene la culpa de ello sino quien lo propuso. Esto es considerado como
un principio de disciplina, pero muy mala, porque tan pronto como faltó
la recompensa, faltó la disciplina y la moral, quedando preparado el cami-
no del vicio, de un mal hábito, y muchas veces del crimen.

Si el educacionista en vez de tomar ese medio, procurara hacer entender
á sus alumnos: que vale mas el visto bueno puesto á un trabajo por una
persona competente, que todos los parabienes de una multitud. Es alta-
mente pernicioso otro medio muy en uso en la actualidad, pudiendo obser-
varse hasta en los establecimientos superiores, esto es: la tolerancia de fal-
tas, y las distinciones particulares entre maestros y alumnos, y en el ho-
gar entre padres é hijos. Sabido es que la distincion de unos constituye la
humillacion de los otros, tomando acá orijen esas malas ideas en ciertos
niños de considerar á otros, igual á ellos, como seres inferiores á ellos y
tratando de faltarles, insultarles, y pretender luchas que no se aprecian sus
consecuencias, hasta que no se desencadenan esos desórdenes que traen
la desgracia á muchos niños.

Puede notarse igualmente que en los niños mas impresionables y sensi-
bles, estos males gravitan con mas peligro y su moral se ve acechada por
un enemigo declarado de sus facultades; dominado su débil carácter, da
principio por desalentarse y no tomar empeño en cumplir con sus deberes,
proponiéndose así persuadirse, de que, es inútil cumplir con sus deberes
si no son atendidos, y ni mirados por sus padres, tutores, ó maestros,

por que no se ocupan de ellos. Infiltrase casi siempre en el niño una idea, que, poco á poco se aumenta y que casi siempre define el abatimiento, y una especie de hastio moral en esos pobres niños, hasta terminar reducidos á idiotas, ó maniacos, segun sea la intensidad de su mal.

Puede ocurrir tambien que por antipatías ó rivalidades entre niños, reyertas, discordias, ó discusiones acaloradas, por uno de esos arranques de cólera y celos, tan comunes en los niños, haya un mal golpe que produzca una desgracia.

Siendo estos los males mas arraigados en los diversos sistemas de disciplina, que he podido observar, no me alienta otra idea, que la de advertir, á quienes haya podido interesar este pobre trabajo, para que no se dejen seducir por alguno de estos sistemas de disciplina que al parecer son aceptables algunos, pero que sus conclusiones se aprecian como los males, con los años, cuando no tienen remedio.

Inútil es hacer esta advertencia á las autoridades superiores de educacion, por que tal cosa seria pretender una injusticia. Debido precisamente al celo é interés que ha desplegado por ese gran paso de la sociedad, que va á realizar tal vez las halagüeñas de mas de una de esas honorables cabezas, que hoy se hallan sembradas de cabellos blancos, positivos simulacros de las contrariedades que han esperimentado, por falta de elementos y miles de obstáculos, con las cuales debieron arribar á la realidad de una batalla sin fruto, con sus tristes desencantos, de los cuales hoy nos llegan con gusto los conocimientos que la experiencia les dió, para que puédamos desviar esos males y arribar por otras vias mas suaves y propicias á realizar sus dorados sueños: el progreso de sus hijos, la gloria de su patria.

La sola idea de mi mala preparacion me hace dar por el tal asunto de disciplina, tal vez podria agregar algo mas al respecto, alentada por la idea que entre mucho malo suele haber algo bueno, pero he molestado demasiado la generosa atencion de las personas aqui reunidas, de las cuales me resta solo pedir la esquisita consideracion por todos los desaciertos que en este imperfecto trabajo hayan podido notar, y sea considerada únicamente como una prueba evidente de los mejores sentimientos que me animan, al tratar de un paso que da mi querida pátria hácia el polo magnético de la verdad y de la perfeccion.

CENDIE

Conferencia del 19 de Marzo por la Maestra Elemental Sta. Dolores Sibthorp.

Organizacion de Escuelas.

Señores:

Para poder tratar de la «Organizacion de Escuelas» es necesario comprender que es lo que significa, para que las ideas que se espongan referente á este tema, respondan al fin que se propone. Esta tarea no deja de ser algo difícil por las opiniones contrarias que existen en cuanto al procedimiento que debe seguirse en la enseñanza, y solo me limitaré á manifestar mi humilde opinion de acuerdo con los principios que célebres pedagogos han espuesto tocante á dicho tema.

Como lo espresa el significado mismo, entiéndese por *organizacion de escuelas*, los diferentes arreglos ó disposiciones, que permiten instruir al mayor número de alumnos en el menor tiempo y gasto posible. Estos diferentes arreglos no solo se refieren al rejimen interior, sinó tambien á los requisitos esteriores, de donde nace la division que se hace en: organizacion interna y externa.

La organizacion esterior es de suma importancia, porque trata de las condiciones necesarias del edificio escolar y de sus alrededores, sometiéndose á los principios hijiénicos, para que el niño pueda conservarse en buena salud, condicion indispensable para poderle instruir, y que justifica la bien conocida máxima: *Mens sana in corpore sano.*

La casa-escuela debe estar situada en un paraje elevado, donde el aire es mas puro, y, como nuestro clima es templado, se prefiere que mire hácia el E. ú O.

Se evitará siempre los sitios húmedos ó rodeados de pantanos y aun de ciertas fábricas, por los gases mal sanos que pueden emanar, esparcirse en la atmósfera y perjudicar la respiracion. Los edificios para escuela se prefieren bajos, pero dado el caso que tuviesen altos y bajos, se ocuparán los primeros para las clases superiores y los segundos para las inferiores, evitando asi los peligros que la poca edad del niño no puede aún vencer.

Los salones para las clases deben ser espaciosos, en número igual al de grados y bien ventilados, requiriendo para esto puertas y ventanas anchas y altas, y si es posible, frente una de la otra, para establecer corrientes de aire. Como la intensidad de la luz varia segun el momento del dia, dichas ventanas deben tener sus correspondientes celosias ó mejor, ser protejidas por toldos que al mismo tiempo que disminuyen la intensidad de la luz permiten tambien que el salon se ventile mas facilmente.

El piso debe ser de madera, materia que no retiene la humedad, y las paredes se prefieren pintadas con colores claros para que refleje la luz.

Otro elemento al cual debe atenderse, es el agua, cuidando que las fuentes que la proporciona se encuentren apartadas de depósitos de aguas pútridas, porque las materias que estas contienen son sumamente nocivas al organismo y, comunicándose con las puras por medio de las infiltraciones, las descomponen, y, á pesar de conocerse esta mezcla por el color y el olor que toma el agua, puede á veces ser en tan poca cantidad de pasar desapercibida, no dejando, sin embargo, de producir su influencia nociva en el organismo de quien las recibe.

Sucede con frecuencia, que por la necesidad de establecer una escuela en un radio determinado, la casa que se elije á ese objeto no se encuentre en las condiciones mencionadas, debiendo entonces el maestro valerse de medios artificiales para salvar en parte los inconvenientes que presente; así si el aire que se respirase no fuese lo suficiente puro podrán ponerse en la casa algunas plantas que al mismo tiempo que embellecen el edificio purifican el aire por la propiedad que tienen los vejetales de descomponer el ácido carbónico, en oxigeno y carbono, absorbiendo el carbono y despidiendo el oxigeno.

Para evitar la humedad basta esparcir en los sitios húmedos materias áridas, como cal, carbon, etc.

Otro requisito que nunca deberia faltar en un salon de escuela es, establecer respiraderos que deben hallarse unos cerca al techo y otros al suelo para facilitar la renovacion y purificacion del aire, porque los primeros dan salida al gas mas ligero que es el ázoe y los segundos al ácido carbónico.

Para moderar la temperatura en invierno deben preferirse los caloriferos á las estufas, porque estas producen gran cantidad de gases pesados é irrespirables.

Para *la organizacion interior* de una escuela hay que considerar primeramente el sistema de enseñanza que se adopte, porque la mayor parte de los arreglos ó disposiciones, que dicha organizacion comprende, varian de acuerdo con el sistema que se elije.

Los sistemas mas conocidos son: el individual, simultáneo, mutuo y misto. El primero felizmente, casi no es adoptado en nuestras escuelas por su monotonia, por ocasionar pérdida de tiempo, atacar á la disciplina y sobre todo por la cantidad de niños que concurren á las escuelas públicas.

El sistema simultáneo es, sin duda alguna, el mejor porque encierra, en sí mismo el estimulo y permite al maestro dedicarse á una sola clase, y por lo tanto atender á todos los niños sin necesitar como el mutuo, de ayuda de discipulos adelantados para enseñar á otros mas atrazados, lo cual puede traer grandes dificultades, porque los niños que se elijen para enseñar no tienen los suficientes conocimientos para instruir, y sobre todo para educar, tarea esclusive del maestro.

El sistema simultáneo es adoptado en las escuelas graduadas; pero no siempre en las elementales é infantiles por los crecidos gastos que ocasionan, lo cual, á mi parecer, no deja de ser un error, porque en cada distrito se puede disminuir el número de escuelas, reduciéndolas á dos ó tres segun la estension del distrito, elejir buenos edificios á propósito y con el ahorro que se hace de los alquileres de las casas, aumentar el sueldo á los maestros que concurren á enseñar, designándole á cada uno de ellos, una clase del grado á que le hagan acreedor sus méritos y aptitudes.

En cuanto al misto no es sinó la combinacion de uno y otro, y es con frecuencia adoptado.

El mobiliario que se necesita varia segun el sistema adoptado, como tambien el personal docente y el número de salones.

Para el sistema mútuo es indispensable un mismo salon donde están todos los alumnos. En el centro se coloca la tribuna del maestro para que pueda vijilar las clases.

Los bancos son en forma de semi-circulo, dirijidos todos hácia la pared, para que los grupos no se interrumpan los unos á los otros y el monitor tiene su asiento en el centro; cada grupo debe tambien tener, un pizarron, instrumentos, láminas y mapas necesarios.

Segun el sistema simultáneo necesitamos para cada grupo, que forma una clase, un maestro, y su correspondiente salon. El número de bancos será proporcionado al número de alumnos en las condiciones de los reglamentos.

Los útiles escolares se distribuiran segun las necesidades del alumno, y como ciertos útiles para la enseñanza práctica son de precios elevados, no habrá necesidad de repartirlos en cada clase, sinó que podrán ser solo en numero de uno, y como en cada clase no se dá á una misma hora la misma materia, pueden pasarse de una á otra.

Establecida ya la escuela, deberá considerarse el ingreso de los alumnos á cada establecimiento.

Los reglamentos determinan tres épocas de entradas, disposicion que no deja de presentar sus inconvenientes.

Salvo pocos casos, deberian todos los alumnos entrar al comenzar el año escolar, porque el niño que ingresa en otra época, no tendrá los conocimientos que ya han adquirido los demás, y, por mas esfuerzos que haga el maestro, no siempre consigue hacerle alcanzar el mismo adelanto, por esta razon siempre se prefiere llenar el número de niños, fijado por la autoridad, al principio del año, no retardando así la marcha de los estudios.

Una vez que se han admitido los alumnos, debe hacerse un examen de ingreso, teniendo en cuenta los ramos que deben servir de base para cada grado, y aún la edad de los nuevos alumnos.

Otro de los elementos importantisimos que comprende la organizacion de una escuela, es *el plan de estudios* que debe hacerse antes de abrirse

la escuela, porque es invariable por obedecer en su formacion á las leyes que rijen la naturaleza del niño, y durante el año el maestro no hace sinó ensanchario ó modificarlo.

El plan de estudios debe determinar el objeto y fin de la enseñanza para cada grado, la distribucion de la materia, en meses, semanas, horas de clase y su distribucion, el método que debe seguirse en cada ramo y los útiles y libros necesarios.

Por último, en una escuela de cualquier categoria que sea, deben llevarse los exijidos rejistros escolares por la ley y cuyo número y funcion no necesito mencionar por ser ya muy conocidos.

Señores, al dar por concluida la tarea que se me ha encomendado debo declarar: que no he abrigado las pretenciones de hacer una obra digna del objeto que nos reune y de la importancia del tema, sinó en cumplimiento con mi deber como directora de una escuela pública.

Conferencia del 20 de Marzo por la Maestra Superior Sta Maria L. Iriarte

Enseñanza de la Moral

Señores Cólegas:

Poco avezada á los combates de la intelijencia, para los cuales es menester valor y un caudal especial de conocimientos, ya que me ha cabido el honor de ser designada para dirijiros la palabra, sobre un tema, que, aúnque tal vez no me es estraño, para su desarrollo, por el poco tiempo de que he dispuesto lo considero imperfecto y falto de correccion y lucidez, os pido vuestra induljencia, no solo por la expresion de las frases, sino por la hilacion incompleta de las ideas en su desenvolvimiento natural y progresivo.

Voy á hablaros de la enseñanza de la Moral, ciencia sin duda alguna poco conocida y problemática entre los antiguos; pero perfeccionada en nuestros modernos tiempos, en que la idea de lo bello, de lo verdadero y de lo bueno, se ha desarrollado en su mas alta espresion, como complemento necesario del espíritu humano en su marcha incesante hácia la perfeccion.

La Moral, pues, es considerada como una ley inprescindible para el conjunto de séres que forman la humanidad, y en cuyas hermosas pájinas encontramos las reglas de conducta que debemos observar para con los estados, la sociedad, la familia y aun para con nosotros mismos.

El conocimiento exacto de estos principios, puestos evidentemente en práctica en cualquiera época de la vida, es el verdadero bien á que todo ser racional debe aspirar como el último límite á que le es dado llegar.

Se ha dividido la Moral, en conformidad con la situacion á que se aplica, en tres clases diferentes:

La *política*, es el esfuerzo del gobierno en la direccion de la nacion, segun las instituciones que promueven el bienestar y la felicidad de su pueblo; *la social*, es el acuerdo de todos los ciudadanos respecto del cumplimiento de los deberes que los ligan entre sí, para desenvolverlo, propendiendo al mismo bien comun; *la relijiosa*, es el cumplimiento que nos imponen los preceptos referentes á las leyes establecidas por el mismo Dios para llegar á concebir y establecer el respeto profundo que se debe al Supremo Hacedor, los cuales están comprendidos en las verdades sostenidas y propagadas por el Evanjelio.

De esto se deduce irremediablemente que, esta ciencia, aunque algo imperfecta todavia, ofrece un campo vastísimo á nuestros sentimientos en la práctica benéfica de la vida.

Si echamos una mirada investigadora sobre la diversidad de ciencias, cuyo nacimiento en la Historia no conocemos con entera seguridad, encontramos que en su natural progreso por el órden sucesivo de los hechos, obedecen por consecuencia lójica á una ley establecida de antemano, desde el primer dia talvez de la Creacion.

Ahora bien: si conocemos teoricamente el conjunto de estos principios que regulan nuestras acciones durante el corto tiempo de nuestra existencia, su práctica indudablemente será el esfuerzo mas completo para el progreso moral y físico de la humanidad.

La enseñanza teórico--práctica, por lo tanto, requiere una particular atencion, no solamente en los establecimientos de instruccion primaria sino aun en aquellos en que el niño ha llegado á esa edad en que las fuerzas se desarrollan y se tiene el convencimiento de todo lo que se quiere, se siente y se piensa.

Nada mas fácil, á mi creencia, para inculcar en el corazon de los niños el sentimiento del bien, que referirles los pasajes mas amenos en que se encuentran en lucha todas las pasiones mas elevadas del hombre, con todo aquello que, haciéndolo descender de su nivel social, lo degrada y lo rebaja hasta el de los mismos brutos.

De esta manera, acompañadas las lecciones del maestro con los ejemplos mas dignos de consideracion, y patéticos por naturaleza, se puede ir gradualmente enseñando á los niños, sin fastidiarlos, el camino que conduce á la virtud, á la verdad y al bien cuando apénas han pisado los umbrales de la vida.

Ahora, Señores, permitidme que os hable dos palabras mas aun sobre la Moral:

La educacion actual que se dá en los establecimientos públicos no basta para completar el perfeccionamiento de la sociedad: la madre de familia es la verdadera educacionista en el hogar, descuidado por desgracia con

harta frecuencia en nuestros actuales tiempos, hasta el punto de proferir una esmerada instruccion á la mas sólida y duradera educacion.

Cólegas:

Para concluir, os doy una palabra de aliento para que en vuestro laudable propósito continueis adelante, confiando en el porvenir que algun dia os dará la recompensa debida á vuestra contraccion y desvelos.

Conferencia del 20 de Marzo por el Maestro Superior D. José Hidalgo

Exámenes.— Lo que son y lo que deben ser.

Redde rationem vilicationis tuæ.
Da cuenta de tu administracion.

Obligados por el mandato espreso de la ley á reunirnos en determinadas épocas del año para tener conferencias, que versen sobre temas pedagógicos, hace tiempo que nosotros espresamos al Consejo Escolar de este Distrito el deseo que teniamos de dar cumplimiento á la prescripcion legal, no solo por cumplir con lo mandado, sino tambien porque no queriamos ser de los últimos en el cumplimiento de nuestros deberes. Causas ajenas á nuestra voluntad impidieron que dichas conferencias tuviesen lugar en el año ppdo.

Hoy que el Sr. Inspector Dr. Larrain, con la actividad en el desempeño de sus funciones que lo caracteriza, ha hecho un llamamiento á nuestro buen deseo, y nos ha recordado nuestro deber, todos estamos prontos á su voz, y sin medir lo escaso de nuestras fuerzas y la magnitud de la obra, que se nos encomendaba, hemos puesto mano al trabajo para cumplir el mandato legal y para complacer al Sr. Inspector, que no como Superior, sino como amigo cariñoso se ha ofrecido á contribuir por su parte á dar esplendor y brillo á nuestras reuniones.

Concretándome pues Stas. y Sres. al tema que se me ha encomendado, debo deciros: que es superior á mis fuerzas por dos motivos; primero por el temor de no hacer un trabajo digno de esta selecta reunion, y segundo porque la materia ha sido tratada muy minuciosamente por personas mas competentes que yo.

¿Qué me resta pues? Confiar en los dictados de mi esperiencia en el tiempo que llevo de maestro, y sobre todo en la benignidad con que acojeréis mi trabajo, hijo del buen deseo de contribuir con mi grano de arena á la perfeccion del edificio educacional, que se nos ha encomendado.

¿Qué es el Maestro? Esta pregunta, mis queridos compañeros, la he oido hacer muchas veces á personas de distinta posicion social; y la respuesta que cada uno ha dado, ha estado de acuerdo con sus sentimientos y con la idea que del Maestro tenian formada.

Unos decian: «Fulano Maestro ¡pché! no sirve para otra cosa; no tiene oficio ni profesion y sabiendo mal leer y escribir, se agarra á ese empleo como el náufrago á la tabla salvadora.»

Otros, y son los menos, dicen: «que la mision del Maestro es la mas noble, la mas digna, la mas civilizadora, en fin nos arrojan tanto incienso que nos marean.

Yo, que no pienso como los unos, ni como los otros, comparo al Maestro con aquellas pobres mujeres, que nacidas para el amor, cifran todo su cariño en el hombre que han escojido como ídolo de sus poéticas ilusiones, y estos les pagan con desdenes, con el desvio y hasta con malos tratos: mientras mas desengaños reciben de él, mas grande es la fuerza que hácia él las atrae.

Así somos nosotros. El obrero, el comerciante, el abogado, el militar, si la suerte no les ayuda para mejorar su condicion social, abandonan la profesion que han escojido y buscan en otra el logro de sus deseos.

El Maestro es como la pobre mujer á que me he referido: su vida es un continuado Calvario; do quiera sienta el pié en la senda de la vida, encuentra una espina que acibara su existencia y mata sus ilusiones; y sin embargo no ceja, no cede, sigue siempre adelante, firme en su puesto, como el soldado pundonoroso á quien se pide el sacrificio de su vida en bien de sus semejantes.

La palabra Maestro significa Administrador y los bienes que administra son los bienes mas queridos del individuo, de la familia y de la sociedad: son los bienes intelectuales y morales, cuya seguridad no puede garantirse sino con una inteligencia ilustrada y una conciencia moral.

La Escuela es una casa bancaria, donde la Sociedad tiene depositadas todas las riquezas, todos los titulos que acreditan su adelanto en las vias del Progreso humano; y el Director ó Gerente de esta casa bancaria, el Administrador de estas riquezas, de todos estos titulos, es el Maestro. Y asi como en las casas comerciales y de crédito, lo mismo que en todo establecimiento bien dirigido, se dan balances para conocer la situacion y la buena ó mala marcha de los negocios, que en ellas se administran, asi tambien en toda escuela deben darse balances frecuentes, para que las familias, y la Sociedad puedan formarse idea clara de la buena ó mala administracion de los bienes confiados al Maestro.

Por eso la ley, sabia en este punto, establece balances trimestrales y un balance general á fin de cada año; es decir exámenes trimestrales y un exámen anual, y al verificar este es cuando con toda razon dice al Maestro: *Redde rationem vilicationis tuæ.* «Dá cuenta de tu administracion».

Dudar de la marcha progresiva de la humanidad en las sendas del saber y de la virtud, seria dudar de la existencia de la luz, que dá vida y esplendor á la naturaleza. Pero esta misma marcha, este mismo adelanto ha creado para el hombre que vive en sociedad, necesidades cada vez mas apremiantes, y á las cuales tiene que dedicar todo su tiempo. De ahi el que cada cual fie en el concurso social para la satisfaccion de ciertas necesidades, que el hombre individuo no podria conseguir por sí solo.

El obrero, el abogado, el comerciante, el agricultor, el gefe de familia en fin tienen el deber de perfeccionarse en su carrera, oficio ó profesion y el de trasmitir á sus hijos los conocimientos necesarios para ser miembros útiles á la sociedad de que forman parte. Mas como la realizacion de estos dos deberes no puede hacerse efectiva por falta de tiempo en unos y de preparacion especial en otros, de aqui el deber de la comunidad de facilitar los medios para que el cuerpo social marche adelante, y no se estacione por falta de instruccion en los miembros que la constituyen, ó, lo que es lo mismo, el de crear escuelas en las que se enseñe al hombre desde su mas tierna infancia todo lo que necesita para cumplir la mision que haya de desempeñar en la Sociedad.

El Gobierno pues, como representante de ella, y la familia, á nombre de los individuos que la componen, deben velar porque la escuela sea el manantial donde sus hijos y sus gobernados beban las aguas puras del saber y de la virtud; y en ese deber de vigilancia, en ese deber de inspeccion está basada la obligacion de rendir exámenes, en los que puedan juzgar ambos de los resultados prácticos, que la buena ó mala direccion de la escuela produce en los niños y de la competencia ó ineptitud del encargado de ella: por eso el Reglamento establece en su art. 41 que los exámenes sean trimestrales y anuales: estos públicos y privados aquellos. Tres fases pueden considerarse en un exámen: la época en que tienen que tener lugar, la forma con que deben hacerse y la gradacion que ha de observarse al hacer las clasificaciones.

El Reglamento establece que los exámenes den principio desde el 15 de Octubre y concluyan el 20 de Diciembre.

Como Maestro acato la ley y respeto, como el que mas, el trabajo verificado en la árdua tarea de la enseñanza por los que nos han precedido en ella; pero como todos los actos humanos son susceptibles de reformas que los mejoren, segun la circunstancia, creo que el Reglamento no puede escapar á esta ley de progreso y por tanto que esta disposicion del Reglamento está incluida entre los actos susceptibles de reforma, y sin pretension de ningun género voy á examinarla y á tratar de esponer la reforma que á mi pobre juicio es capaz de recibir.

Todos sabemos por la esperiencia propia de un año y otro lo que sucede en una escuela despues de verificados los exámenes: la asistencia es irregular; los niños no se toman gran empeño por las tareas escolares, y por consiguiente la disciplina se relaja y los alumnos adquieren hábitos de desórden y haraganeria, que vienen á destruir el fruto cosechado durante el año escolar.

Para que los exámenes contribuyan á fortalecer la disciplina en las escuelas, deben dar principio cuando mas el dia 1º de Diciembre y terminar el dia 20 del mismo.

De otro modo al año escolar se le quitan cerca de dos meses, viniendo á quedar reducido á ocho meses escasos, tiempo bien corto por cierto para enseñar los programas de cada una de las materias, con la estension debida, sin tener en cuenta cuatro meses de vacaciones, fiestas religiosas y cívicas.

Toda escuela al terminar el exámen de sus alumnos debe tener vacaciones inmediatamente; y para evitar la preferencia y ventaja de una escuela respecto de las demás, en cuanto al tiempo que gozará de las vacaciones, se puede establecer un órden alternativo al verificarlos, de modo que la escuela que este año sufrió el exámen la primera, sea la última para el año próximo; con lo que todas quedarian iguales en cuanto al goce del tiempo de vacaciones.

Respecto á la forma con que se verifican los exámenes en nuestras escuelas, el reglamento lo determina bien claramente en su art. 59 que dice así: «El exámen tendrá lugar ante una Comision nombrada por el C. E. respectivo y será presidida por uno de sus miembros.»

El reglamento no especifica quienes deban ser las personas que han de formar dicha Comision y las consecuencias de esta omision todos las hemos visto en la práctica de un año y otro. Las mesas examinadoras, los jueces que han de dictaminar sobre si los niños de una escuela saben ó no las materias del Programa; los que han de juzgar del improbo trabajo del maestro, son en su mayoria personas ajenas á las tareas escolares y en muchas ocasiones ignoran los primeros rudimentos de las materias sobre que van á examinar.

Para reconocer la bondad de una máquina, se nombran ingenieros mecánicos; para distinguir el valor de una pintura se escojen personas peritas en la materia; para probar la calidad de un liquido cualquiera, sea vino, aceite ó siquiera leche, se buscan sujetos que conozcan la composicion de estos y distingan las adulteraciones que en ellos puedan hacerse: y para examinar y dictaminar sobre el trabajo del maestro y sobre el adelanto de los niños se nombran personas que no tienen mas titulos para ellos, que la mas ó menos simpatia hácia los miembros del Consejo.

Además en todo tribunal se le nombra al menos un tutor ó defensor, puesto que él por su edad no puede abogar por si mismo; y en el formado para juzgar á los niños de las escuelas, se abandonan á estos á sus propias fuerzas y no se les concede el derecho de defensa. Y el defensor nato, el verdadero tutor del niño en los examenes es el maestro: el maestro que por haberlo tratado un dia y otro, conoce sus inclinaciones, sus deseos, sus pequeños vicios como sus virtudes, y es el único que con cri-

torio ilustrado, con conocimiento de causa y verdadera rectitud, pueda juzgar el adelanto de sus alumnos.

¿Qué resulta pues de este proceder? Es bien fácil saberlo. Ábranse las planillas anuales de exámen de cualquiera escuela, y en ellas se verán estampadas las mas pomposas clasificaciones; en ellas se leerá que mas de un 70 °/o de los niños que se examinan salen distinguidos; un 25 °/o buenos y un 5 °/o malos ó reprobados. Segun esto la mayoria de estos niños, obedeciendo y respondiendo á la ley del Progreso humano, han de ser notables abogados, médicos, artistas, obreros etc.; lo cual la práctica y el conocimiento del mundo niega de una manera rotunda, y arrojan un mentis á las personas que tales planillas firman.

Si á juzgar se fuera la situacion actual de las escuelas, por los resultados de las planillas de exámenes, confeccionadas por las Comisiones examinadoras y nombradas segun el reglamento, podria afirmarse sin miedo de engaño, que las escuelas de la Provincia son las primeras del mundo; pues sus alumnos son en su mayoria unos pequeños sabios; pero por desgracia esto dista mucho de ser real.

De suerte que la familia y el Gobierno sufren un solemnísimo chasco al mandar dar los balances en sus bancos de instruccion; y el resultado inmediato es el daño que se hace á los niños y á la disciplina de las escuelas, una de las columnas sobre las que descansa el edificio social.

Las Comisiones que han de formar las mesas examinadoras deben estar compuestas de personas competentes, es decir, no deben ser personas ajenas á la enseñanza, ó de otro modo deben componerse de solo maestros: pues solo ellos conocen por su ejercicio diario la manera de preguntar á los niños al alcance de sus débiles inteligencias, y la fraseologia especial, sencilla, correcta y concisa que debe usarse para que el niño responda, cuando sabe.

De estas Comisiones deben formar parte los maestros respectivos, para poder ilustrar la conciencia de la mesa examinadora con el conocimiento perfecto que tiene de la capacidad y adelanto de sus alumnos, y para variar las frases de aquellas preguntas en que los niños muestran duda para contestar.

Los Consejos Escolares con algunos de sus miembros y la Direccion General con su Inspector Seccional, deben vijilar la fiel observancia del reglamento y del Programa durante el acto de los exámenes, y evitar el que por espíritu de compañerismo, ó por otros móviles menos nobles se cometan injusticias que redunde, en perjuicio de los examinados ó en desdoro del buen nombre del maestro.

Todos sabemos la influencia que ejerce en la buena marcha de una escuela la capacidad del local, el mayor ó menor número de grados y la clase de útiles que en ella se usan para transmitir los conocimientos á los niños.

Para conocer esto se necesita una preparacion especial, ser maestro; y el que no lo es, no puede juzgar con acierto del improbo trabajo del maestro ni del grado de adelanto de sus alumnos.

Hay materias en el Programa que se prestan á verificar el exámen en globo, por grados ó secciones y hay otras cuyo exámen solo puede hacerse individualmente.

Entre las primeras está la Gimnasia, cuyo exámen se hace de la manera mas irregular posible. Si en cada grado tiene esta materia una serie de movimientos distintos y progresivos, no es justo, no es lógico el que se clasifiquen todos los alumnos de una escuela, por dos ó tres marchas ó giros, que hagan los mas adelantados; y sin embargo así se hace.

Es muy cierto que los movimientos gimnásticos favorecen el desarrollo armónico de todas y cada una de las partes del cuerpo humano, y que en las escuelas de campaña no son tan necesarios estos ejercicios, por cuanto los niños que concurren á ellas ejercitan mas sus fuerzas que los de las ciudades: pero no es sólo el desarrollo físico el fin de la Gimnasia; lo es tambien el acostumbrar á los niños á que sus movimientos y sobre todo sus marchas tengan la soltura y toda la gracia, que manifiestan áquellas personas acostumbradas á regularizar sus movimientos, y todos conocemos el encojimiento y cortedad de los niños de la campaña.

Es preciso pues, que el exámen de esta materia se haga con todo el detenimiento que requiere en cada grado, para poder en conciencia clasificar á los niños en esta Materia.

Otra de las del Programa, cuyo exámen se verifica de un modo muy irregular, es la Música.

El modo de verificar este exámen, en la generalidad de las escuelas, es hacer cantar á todos los alumnos el Himno Nacional y algun canto escolar, y esto basta para clasificar con (4) cuatro puntos á todos los niños de la escuela.

Si á propósito se tratase de hacer una clasificacion irregular, no podria escojerse un medio mas espedito. Bien ó mal adaptada, el programa establece una gradacion en la enseñanza de esta materia: y no se puede decir si un niño sabe ó no sabe el programa respectivo de Música, si antes no se le examina sobre las partes que él abráza en cada grado.

El Dibujo es otro de los ramos cuyo exámen adolece de vicios, que hacen contraproducente el resultado de él. En la generalidad de las escuelas presentan los niños trabajos preparados de antemano, cuya originalidad seria algo difícil probar: y los alumnos que ven practicamente mentir al maestro y á las comisiones examinadoras comulgar, como suele decirse, con ruedas de molino, se forman de unos y otros una idea bien pobre y reciben una leccion práctica de una moral algo sospechosa.

El exámen del Dibujo debe ser un exámen teórico y práctico, y á la vista de la Comision examinadora; de otro modo es muy difícil, si no casi

imposible, constatar que los niños saben este ramo, y no se podrá en conciencia y con juicio recto clasificar á los niños en él, sin que esto importe la no presentacion de los trabajos del año.

La esperiencia nos enseña lo dificil que es para las comisiones examinadoras el clasificar á todos los niños de una escuela con una escala tan reducida, como era la mandada observar por el antiguo Reglamento. Era imposible clasificar con equidad y justicia con tan solo (4) cuatro puntos á todos los alumnos, y el resultado de este defecto perjudicaba altamente el fin del exámen.

Esta falta ha venido á remediarla el nuevo Reglamento, estableciendo una escala de (10) diez grados, que dá mas amplitud y facilidad á la clasificacion de los examinandos. Creo, Señores, que esta reforma responde de un modo mas eficaz al fin del exámen; y con la escala de 1 á 10 es mas factible á los examinadores hacer una clasificacion mas fundada en justicia y que mas se aproxime á la verdad.

En resumidas cuentas, Señores; los exámenes como medio disciplinario no han podido producir el efecto deseado: 1° por la época extemporánea en que se han verificado hasta ahora; 2° por la forma en que se han hecho, nombrando personas incompetentes y no dando á ciertos ramos la amplitud que éllos exijen y 3° por la pequeñez de la escala de gradacion que para hacer las clasificaciones se ha usado. Y como contra siete vicios hay siete virtudes, segun dice el P. Astete en su Catecismo, y aunque no son siete los vicios de que adolecen los exámenes, sino tres, colocaré á su lado las tres reformas que á mi pobre juicio evitarán el que los niños y nosotros los pobres Maestros, vayamos á ocupar injustamente el lugar de los réprobos.

1° Los exámenes deben empezar el 1° de Diciembre y concluir el 20 del mismo, gozando de las vacaciones las escuelas, inmediatamente que terminen aquellos. Y para que todos gocen de las dulzuras del «dolce far niente» se alternarán las escuelas de cada Distrito en el órden de verificarlo.

2° Las Comisiones examinadoras se compondrán de solos maestros; formando parte integrante de ellas los de las escuelas que sufran el exámen.

El de la Gimnasia y de la Música se hará por grados y con arreglo á lo establecido en el Programa.

El del Dibujo será práctico y teórico ante la Comision examinadora, sin perjuicio de presentar los alumnos los trabajos de todo el curso, segun prescribe el Reglamento.

3° La escala que debe observarse para la clasificacion de los alumnos es la establecida por el nuevo Reglamento en su Art. 49, que no trascribo, porque va haciéndose demasiado pesado este trabajo.

(Continuarán)

ACTAS

DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION.

Sesion del 6 de Febrero de 1881

Presidencia del Dr. Achával.

Presentes los Señores Consejeros, De la Fuente, Demaria, Estrada, Gil y Ortiz de Rozas, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior y puestos los asuntos al despacho, se resolvió en la siguiente forma:

El Consejo Escolar del Baradero pide autorizacion para modificar el horario de Escuelas. Se concede con lo que respecta á las Escuelas Rurales y durante los meses de Octubre á Diciembre. Carpeta 3189.

El Señor D. Juan Medoni, Consejero de Tapalqué renuncia el cargo, y habiendo informado el Consejo Escolar al respecto, se determinó que ocurra el renunciante á donde corresponde. Carpeta 3915.

La Comision encargada de la colocacion de la piedra fundamental del Consejo General en La Plata, presenta una cuenta de carruajes, importante dos mil cien pesos m/c. Se manda abonar. Carpeta 338.

La Contaduria de la Direccion manifiesta que la Contaduria General de la Provincia en las liquidaciones que practica, toma en consideracion las fracciones de la moneda Nacional, escluyendo solamente las milésimas. Se resuelve adoptar ese temperamento para las operaciones en la Direccion, dejándose sin efecto la resolucion anterior pertinente á este asunto. Carpeta 350.

Dña. Maria Burgos cobra como ex—Preceptora del Tuyú, los sueldos correspondiente á Diciembre de 81, Enero y 15 dias de Febrero del 82. No se hace lugar. Carpeta 308.

El Consejo Escolar de Las Flores solicita autorizacion para la compra de escobas y plumeros. Se le contesta que debe adquirirlos con su partida de eventuales.

El de Bahia Blanca solicita seis mil pesos m/c. para comprar mobiliarios. Se le acuerdan cuatro mil. Carpeta 207.

Dña Maria B. de Gil pide se establezca en las escuelas comunes, la imprenta escolar de D. José Gil y Navarro. No se hace lugar.

El Consejo Nacional de Educacion remite el espediente del edificio de Escuelas en San Justo, observando los requisitos que deben llenarse. Se acuerda se deposite en el Banco de la Provincia la suma de ochenta y u